

## CIUDAD, URBANIZACION Y SOCIEDAD URBANA\*

Por MICHEL FREITAG

TAL como es dada en la representación común, la ciudad ofrece un campo de estudio para la sociología, no un objeto. Se ha dicho muchas veces que para construir el objeto hacía falta romper ante todo la unidad hecha de la representación del sentido común. Se ha olvidado entonces con frecuencia que el principio de la ruptura tenía su complemento necesario en una formulación no arbitraria del modo de reconstrucción del objeto, modo que determina fundamentalmente la posición de éste en el campo epistemológico y teórico; de ahí su relación a otros objetos.

El punto de partida de este ensayo de reconstrucción del objeto urbano reside en un postulado (análogo por su función al postulado de la espacio-temporalidad que constituye el objeto físico): todo objeto sociológico es ante todo un producto social.

Eso significa, de comienzo, que el objeto sociológico no posee el principio de su coherencia objetiva en la estructura de las relaciones empíricas que le caracterizan desde el punto de vista de tal o cual sistema operatorio abstracto y general, sino en la *unidad real de su proceso social, histórico, de producción*. Es la unidad histórica de una práctica social (que llamaremos "sistema de acción") lo que se trata de reconstruir en primer lugar de una manera sistemática. La especificidad de ésta, a su vez, no puede ser definida más que por una reconstitución de las relaciones reales por las cuales ha sido producida en un momento de la historia, partiendo de otra unidad del mismo tipo.

El modo fundamental según el cual una sociedad produce ella misma su unidad y la transformación de ésta, lo llamaremos "institucio-

---

\* El texto aquí presentado procede sustancialmente de un trabajo efectuado con la señora S. Salkoff-Cernuschi, adjunta de investigación en el C.N.R.S. de París. Traducido de *Sociologie et Sociétés*, vol. 3, núm. 1 (mayo de 1971), por Jesús Cambre Mariño.

nalización". Para nosotros, la institucionalización implica la intervención de un poder; hace siempre referencia a una relación de fuerza y a una legitimación ideológico-cultural.

La más grande coherencia objetiva que posee la ciudad, y su más alto grado de especificidad relativamente a otros objetos sociales análogos, residirá entonces, si eso se encuentra, en su coincidencia con el sistema general de integración institucional y cultural de la sociedad. En ese sentido, diremos que la ciudad posee entonces un carácter societal que representa como tal un tipo de sociedad global.

Trataremos de mostrar que la comuna urbana, burguesa y corporativa del fin de la Edad Media poseía, ella sola, tal carácter societal. En otros términos, que representaba entonces un modo de producción específico.

No podemos limitarnos a *describir* ese tipo: se le definirá por las relaciones que mantiene, estructuralmente, de una parte con otros tipos societales que no son ciudades (principalmente, en el contexto histórico de este estudio, con el señorío y el estado nación), de otra parte con otras formas de ciudades que no son realidades societales, sino al contrario realidades objetivas parciales que no pueden ser comprendidas más que por su modo de integración en los tipos societales más amplios.

El objetivo de este paso no es únicamente conceptual. Apoyándonos en un modo de análisis que tiende a un cierto rigor formal, querríamos ante todo contribuir a la destrucción del mito de la sociedad urbanizada, entendida como referencia a la dominación progresiva de una estructura de control (o de determinación) propiamente urbana en las sociedades industriales contemporáneas; y por ende ayudar a restituir los objetos de esta última tarea a una problemática más adecuada.

El objeto será por consiguiente el proceso de producción y de transformación de la ciudad, del cual se reconstruirán un cierto número de etapas típicas desde el punto de vista estructural: *tipo 0*: el señorío; *tipo I*: el burgo medieval; *tipo II*: la ciudad corporativa; *tipo III*: la ciudad industrial: 1) la ciudad industrial norteamericana, 2) la ciudad industrial europea, 3) la ciudad neo-colonial; *tipo IV*: la sociedad urbanizada o el fin de la ciudad.

Todos estos tipos serán definidos por las relaciones que permiten pasar de uno a otro, en el entendido de que esas relaciones no son más que la formalización de las modalidades reales de paso de una forma societal a otra en la historia, a través de las transformaciones del modo de producción, las luchas sociales, el desarrollo de las diferentes formas de relaciones de clases, y el establecimiento de los sistemas institucionales que les corresponden.

Tipo 0: *El señorío y la tenencia feudal como formas no polarizadas del espacio social*

Si se busca identificar, siguiendo una trayectoria descriptiva como lo hace por ejemplo G. Sjoberg, el fenómeno urbano a partir de sus características substanciales (y principalmente a partir de sus características ecológicas y culturales), resulta que la línea principal de discriminación en una tipología de las ciudades corresponde a la oposición entre ciudad *tradicional* y ciudad *industrial*, y que la ciudad preindustrial posee en las diferentes sociedades donde existe una homogeneidad notable. Además, la existencia de la ciudad parece entonces caracterizar un tipo societal que engloba prácticamente todas las sociedades donde ha sido realizado un cierto nivel de división del trabajo, de estratificación social y de diferenciación de estructuras políticas (las sociedades que no se comportan como ciudades son entonces identificadas a un tipo homogéneo: la *folk society*). En tal perspectiva, se comprende que hace falta evitar el etnocentrismo<sup>1</sup> que consiste en estudiar el hecho urbano sin tomar en consideración que el proceso de urbanización está ligado al desarrollo histórico de la sociedad "occidental" moderna.

Si se considera por el contrario, siguiendo en este punto la línea de análisis trazada por Max Weber en *The City*,<sup>2</sup> que la coherencia y la especificidad de la ciudad como *concepto sociológico* deben ser establecidas al nivel del desarrollo de un cierto tipo de organización urbana de dimensión *societal*, y no al de la aparición de centros urbanos con funciones particulares en el seno de sociedades que siguen siendo

<sup>1</sup> G. Sjoberg (*The Preindustrial City*, Glencoe, The Free Press, 1960) cita como ejemplo de esta actitud etnocéntrica la teoría concéntrica desarrollada en la obra clásica de R. E. Park, E. V. Burgess y R. D. McKenzie (*The City*, Chicago, The University of Chicago Press, 1925), obra que ha marcado todos los trabajos de la escuela ecológica.

<sup>2</sup> Cf. Max Weber, *The City*, Glencoe, The Free Press, 1958. El modo de aproximación estructural y "societal" de Weber es particularmente evidente cuando considera la significación teórica que confiere a la comparación entre la *ciudad corporativa de la Edad Media* (donde las bases económicas y los fundamentos políticos del sistema urbano son endógenos) y la *ciudad griega*, donde el poder político lo mismo que el sistema económico estaban basados sobre un principio patrimonial de tipo preurbano (ya se trate de la realeza o de la democracia, porque entonces los "ciudadanos libres" estaban definidos sobre la base de un principio de pertenencia comunitaria tradicional, que implica la propiedad hacendaria y la dependencia económica respecto de la producción servil). Weber insiste, como Gustave Glotz, en el hecho de que el desarrollo de una burguesía comercial, y eventualmente artesanal, ha sido, estructuralmente, un fenómeno marginal, extraño al modo específico de integración de la ciudad y que ese desarrollo incluso ha desembocado finalmente en su destrucción y en su integración en una estructura imperial exógena. Precisemos que hablamos del sistema *societal* cuando, para lo esencial, las regulaciones que aseguran la diferenciación y la integración de un sistema social pueden ser consideradas como los productos endógenos de su funcionamiento y de su desarrollo propios, es decir cuando el principio fundamental de su unidad estructural no reside fuera de él.

por otra parte esencialmente del tipo agrario tradicional, se impone una delimitación del campo de referencia histórica. Como trataremos de mostrarlo en el párrafo siguiente al confrontar las tesis de Sjöberg y de Weber, ciertas características esenciales del tipo urbano puro no han sido desarrolladas plenamente más que en la Europa del fin de la Edad Media y del Renacimiento, con la ciudad corporativa. Las condiciones históricas particulares en las que se han desarrollado las ciudades que corresponden mejor al tipo conceptual puro no son indiferentes entonces: es en la articulación y la oposición entre la sociedad feudal y la comuna urbana corporativa que los criterios diferenciales esenciales del tipo urbano deben ser buscados de una manera privilegiada.

La sociedad medieval preurbana comporta tres niveles superpuestos (y relativamente "autónomos", en la medida en que su integración jerárquica es débil) de estructuración.

El primer nivel es el de *dominio señorial*, que representa como tal una entidad de tipo societal, en la medida en que consiste de un sistema económico cerrado (los intercambios son "marginales"; no conciernen más que a los excedentes y poseen, como se verá, un carácter mucho más político que económico), y es la sede de un "poder" político (o protopolítico) endógeno: el señor deriva su autoridad de la posesión de la tierra; la legitimidad de su poder está de algún modo ligada a la tierra misma, tiene un carácter original, y no depende de una estructura político-institucional de orden superior.

Las relaciones entre señoríos están entonces muy próximas del tipo de la sociedad polisegmentaria. Tal sistema es sobrepasado, sin integrarse jamás verdaderamente en ellos, por los sistemas o los elementos de sistemas de integración más amplios: sistema institucional y cultural de la *cristiandad*, sistemas políticos del *imperio* y de los reinos.<sup>3</sup>

Además, los lazos feudales que ligaban a los señores entre sí y a las tierras entre ellas en un complejo sistema de adhesiones y de pertenencias escalonadas, representaban una especie de superestructura que estaba como sobreañadida a la autonomía de tipo societal del feudo.<sup>4</sup>

<sup>3</sup> El sistema imperial y las realezas que han sobrevivido de una manera más o menos formal durante el período propiamente feudal deben ser considerados como elementos o como la trama de otro sistema societal superpuesto al primero de una manera más o menos laxa. Numerosos índices atestiguan la contradicción entre los dos sistemas: conflictos incesantes entre la autonomía societal del feudo y su integración en las superestructuras políticas más amplias, conflicto entre la fe jurada y la sumisión al *imperium* como principio de organización de las relaciones políticas, desplazamientos incesantes a los cuales estaban obligados los príncipes de la época feudal por la necesidad de consumir en el propio lugar las rentas que gozaban, etc. Esta antinomia es subrayada por Marc Bloch, quien se toma gran cuidado en definir la feudalidad como una forma *sui generis* de organización societal (cf. *La société féodale*, Paris, Albin Michel, 1968).

<sup>4</sup> Esta superestructura político-cultural no integra las entidades segmentarias que son los señoríos (al menos en tanto que las relaciones de vasallaje, y los feudos que de ellas

Weber ha subrayado también la dualidad de los principios de legitimación que regían el sistema "feudal": la tierra y la fe jurada, sin puntualizar posiblemente, como lo ha hecho Marc Bloch, que cada uno de esos principios recubría, en el seno de una misma formación social, un tipo distinto de organización societal.

Esta última distinción es particularmente importante en el plano conceptual. Si es verdad en efecto que el sistema patrimonial acabará por suplantar la feudalidad propiamente dicha en la organización de la sociedad de "ancien régime", el código de organización feudal, fundado en la fe jurada, no ha dejado de ejercer una profunda influencia sobre la formación de las comunas urbanas burguesas, y por consiguiente, indirectamente, sobre el desarrollo de la sociedad capitalista y el establecimiento de las formas institucionales de la nación estado.<sup>5</sup> Los análisis que Weber consagró a la ciudad se han inclinado hacia la puesta en evidencia de esta relación histórica, de tal manera que resultan complementarios de su estudio sobre la *ética protestante*. Añadamos que, sobre este punto, los análisis de Marc Bloch en la *Société féodale* prolongan aún más los de Weber.

El señorío, como sistema de acción societal, está esencialmente caracterizado por una indiferenciación de las actividades propiamente económicas, que tiende a su vez a la ausencia de un sistema de regulación específico con un mínimo de autonomía en relación a las regulaciones políticas y culturales, y sobre todo a la ausencia característica de un *mercado de productos* y de un *mercado de trabajo*. Los individuos que componen el conjunto de las gentes ligadas al señor y a la tierra no poseen, atados como están a su estatuto personal,<sup>6</sup> la autonomía

dependen, no se hacen hereditarias). Las bases económicas de tal integración faltaban. Además, el sistema feudal no se ha institucionalizado jamás como tal (incluso existe contradicción formal entre el principio de la regulación institucional y el carácter personal de los lazos que resultan del juramento feudal; el verdadero factor de integración del sistema feudal es así de orden cultural: deontología del honor caballeresco, de la fidelidad señorial, etc.). El poder que ejerce el vasallo en su dominio es por lo tanto independiente de la relación feudal que le liga al señor. Esta relación no funda el "título" del vasallo más que frente a *terceros*, y no ante sus propios súbditos.

<sup>5</sup> Se verá seguidamente que el principio territorial que está en gestación en la superestructura de los reinos y del imperio, al fusionarse con el modo de organización económico y político burgués que será desarrollado en el marco de las ciudades, desembocará finalmente en la formación de la nación-estado capitalista como nueva forma societal institucionalizada, y esto a través de una doble discontinuidad. En efecto, no hay integración progresiva, lineal, de los señoríos en reinos por intermedio de los lazos feudales y después transformación de los reinos en naciones estados; se asiste más bien, en el interior del mundo feudal y señorial, y frente a él, a la constitución de la forma societal urbana; después, más allá de la sujeción de las ciudades a los poderes reales o imperiales, a la superación de la forma propiamente burguesa en el estado capitalista, paralelamente al desarrollo del dominio directo del capital sobre el conjunto del proceso de producción.

<sup>6</sup> Se está así en los antípodas de lo que Marx llama el "individuo desnudo" que es el producto de una abstracción real de la fuerza de trabajo, abstracción realizada en el

que les permitiría intervenir como agentes en un sistema distinto de relaciones económicas. En esas condiciones, el trabajo no se constituye como entidad distinta de sus condiciones naturales de realización.<sup>7</sup> Para hablar propiamente, no existe todavía ni trabajo ni productos.

El siervo, lo mismo que la fecundidad del suelo, es una fuerza "natural". Para él, el producto aparece ante todo como *subsistencia*, ligado por sus cualidades concretas y su valor de uso directo a la naturaleza y a la necesidad, más que al trabajo o a la tierra comprendidos como factores de producción. En cuanto al señor, no posee la tierra si se habla propiamente: él le pertenece tanto como le pertenece ella. El lleva su nombre y depende de ella directamente en su subsistencia, su estatuto social, su poder, su ubicación social y religiosa. Según la expresión de Weber, él "acampa" sobre su tierra para consumir sus frutos.

La renta señorial en el límite no se distingue de los recursos naturales de la tierra a la cual pertenece el siervo: es un fruto de la asociación natural de la tierra y del siervo, cada uno consumido bajo la forma de la prestación personal o del tributo en especie. Por lo mismo el artesano que trabaja en el castillo pertenece más a tal o cual necesidad particular, concreta, del amo, que a un oficio definido por reglas propias.

En esas condiciones, la parte del producto que circula en el seno del feudo sigue la red de las relaciones de pertenencia que determinan estrechamente la división del trabajo. La circulación posee por consiguiente un carácter político y social antes que específicamente económico.

El desarrollo de las prestaciones en especie conlleva ya un principio de irradiación del sistema unitario que caracteriza el tipo señorial puro; implica que el productor, en su condición de agente económico, haya alcanzado una cierta autonomía, la transformación progresiva de la tierra en factor productivo que posee un precio propio, y el desarrollo de una verdadera relación entre el trabajo y el producto; éste último no aparece como tal más que en la medida en que alcanza, bajo la forma de mercancía, un cierto nivel de generalidad objetiva. Sobre todo la relación entre trabajo y producto mercantil escapa entonces, al menos

---

curso del desarrollo de las relaciones sociales capitalistas. Se podría decir otro tanto del *homo oeconomicus*, que corresponde a la institución real de un modo de regulación de la actividad fundado específicamente sobre el cálculo económico abstracto.

<sup>7</sup> Karl Marx escribe en "Formas precapitalistas de producción" (*Principes d'une critique de l'économie politique*, en *OEvres*, París, Gallimard, "Bibliothèque de la Pléiade", t. II, 3a. parte, p. 329): "El esclavo no tiene relación alguna con las condiciones objetivas de su trabajo; al contrario, en la persona del esclavo lo mismo que en la del siervo, el trabajo mismo es alineado en tanto que condición natural de la producción, con la misma categoría que el trabajo de los otros seres naturales, al lado del ganado, o como accesorio del suelo".

parcialmente, al modo de regulación social que es propio del sistema señorial y que se ejerce a través de las relaciones reales y personales.

Existen naturalmente, en el seno del sistema señorial, ciertas corrientes comerciales especializadas, pero ellas ocupan una posición marginal o intersticial. La actividad propiamente comercial está en efecto ejercida por personas que escapan ampliamente al modo de integración específica de esta sociedad y que resultan extrañas en el sistema (Marx dice a propósito de los comerciantes de la antigüedad y de la Edad Media que "viven en los poros del mundo antiguo".)

En esa situación, la estructura del *espacio* no tiene nada de la forma bipolar que adquirirá a medida que se desarrollan las ciudades. El espacio señorial es un espacio total e indiferenciado, donde se acumulan los valores económicos, políticos e ideológicos de la sociedad. Es fuente no sólo de subsistencia, sino de identidad comunitaria, de poder y de legitimidad.

Más que de una estructuración funcional u orgánica del espacio, hace falta pues hablar de un sistema de subdivisión y de repetición mecánica de unidades fundamentalmente idénticas entre sí. No hay, adherido al espacio concreto, ni "interior" ni "exterior"; o más exactamente, el "exterior" no puede existir más que bajo una forma tan total como el "interior", porque no está ligado a él por una red compleja de relaciones sociales. Se identifica a lo extranjero y por consiguiente, en la Edad Media, a lo "extraño". Lo mismo que para los griegos había los bárbaros —y de una manera más radical todavía porque ello implicaba hasta la confusión de la diferencia espacial y de la diferencia temporal en la percepción de una alteridad sociocultural total la cristiandad medieval (con la excepción de los diversos movimientos de "renacimiento" que se sucedieron) está roeada de mundos "paganos" donde la Antigüedad se mezcla inextricablemente al Oriente no cristiano, como lo atestigua entre otras cosas la iconografía romana.<sup>8</sup>

La existencia del castillo constituye en cierta medida el resorte de una estructuración polar de espacio que representa el señorío. Sin embargo, el *castillo* conserva respecto del señorío una significación ante todo expresiva, que atestigua la profunda unidad de ambos: lo expresa en su poder, su riqueza, su *status*. Es en él que se concentra la actividad cultural a medida que ésta se diferencia del ritual propiamente religioso y del aparato político.<sup>9</sup> Así, el castillo no se opone todavía al espacio

<sup>8</sup> Cf. E. Panofsky, *Essais d'iconologie*. Paris, Gallimard, 1967.

<sup>9</sup> Esta diferenciación, dada la existencia de las estructuras institucionales de la cristiandad, se ha producido en un doble nivel: el de las estructuras imperiales y el del señorío, y mucho más temprano en el primero de estos niveles que en el segundo. Estamos pues de nuevo en presencia de esta dualidad de los sistemas sociales que ha caracterizado la Edad Media europea, y que se prueba en el caso particular por el doble siste-

circundante como la ciudad se opone al campo: él lo simboliza, es una condensación particular de aquél, como la suma de una pirámide indivisible. Sus relaciones con el resto del feudo siguen siendo relaciones internas débilmente diferenciadas en el plano funcional. No está enlazado a su territorio por verdaderas relaciones de intercambio, ya que el intercambio implica la exterioridad al menos funcional de los términos.

Es esta situación de indiferenciación lo que la formación progresiva de las ciudades hará resaltar. La ciudad mercado, la ciudad centro de especialización artesanal y de organización de los oficios primeramente, la ciudad sistema político después, introducen, aparte de la diferenciación de sus dimensiones funcionales internas, una polarización fundamental del espacio.

Esta ruptura se produjo progresivamente a través de un complejo proceso del cual sólo señalaremos por ahora la formación progresiva de los *burgos* y el desarrollo de las *comunas burguesas*. El fenómeno de urbanización que se desarrolló primeramente en los intersticios del mundo feudal ha tenido con éste desde el comienzo relaciones ambiguas: supervivencia parcial del mundo romano ha representado cada vez más netamente, a medida que los centros urbanos se dotaban de estructuras económicas inéditas, institucionales y políticas, un sistema societal *sui generis* que al desarrollarse frecuentemente en simbiosis con la organización señorial y feudal, no dejaría de ser incompatible con ella a largo plazo.

### Tipo I. *La ciudad del fin de la Edad Media y del Renacimiento o ciudad societal*

El proceso de urbanización de la Edad Media está directamente ligado a la formación de nuevos grupos sociales que establecen sus bases económicas, políticas y culturales sobre nuevas formas de asociación, en relación estrecha con la emancipación progresiva de las actividades propiamente económicas frente a las formas de regulación de tipo patrimonial y feudal. El tipo de la ciudad societal será alcanzado cuando esos grupos hayan llegado, no solamente a conquistar su autonomía como grupos particulares en la sociedad feudal, sino a constituir, sobre la base ecológica de la ciudad, un sistema social *autocéfalo*, la comuna urbana burguesa, que integra en su funcionamiento el conjunto de las dimensiones estructurales del sistema de acción: la activi-

---

ma de conflictos con que se enfrentaron los detentadores del poder "espiritual" y del poder "temporal", lo mismo al nivel de las estructuras señoriales que al de las estructuras imperiales, y por las numerosas contradicciones que ha entrañado esta doble referencia.



dad económica, el control político institucional, y el sistema ideológico-cultural de identificación comunitaria y de legitimación.

La constitución progresiva de una *economía de mercado* fundada en una actividad productiva no agrícola y sometida a un sistema de regulación endógeno estructuralmente independiente del orden señorial (desarrollo de instituciones políticas específicamente urbanas, más avocadas hacia la regulación del orden económico urbano que hacia la dominación política exterior), ha sido una de las características esenciales del desarrollo del sistema urbano propiamente dicho.

Se ha visto que ante la ausencia de una verdadera división interna del trabajo, el intercambio en el sistema patrimonial se ha desarrollado primeramente de una manera marginal e intersticial. La forma extrema de esta exterioridad funcional de los intercambios se realizó cuando la guerra y el pillaje representaban el modo esencial de circulación de los bienes. Por lo mismo, no se puede aún, como se ha visto, hablar de intercambio económico cuando la circulación coincide con la red de las relaciones políticas y sigue en lo esencial el canal de las prestaciones señoriales y feudales. La exterioridad del comercio está probada por la multiplicidad de las rentas y los rescates más o menos arbitrarios a los cuales ha sido sometida durante mucho tiempo por los señores la circulación de mercancías. Además, el comercio exhibe, cuando existe, un carácter esencialmente "intersistema", en la medida en que está más ligado a una distribución natural y cultural de los recursos que a una verdadera división interna del trabajo (el prototipo de esta forma de intercambio está representado por el comercio tradicional de la seda).

Así descartados del sistema patrimonial, los mercaderes han gozado, como lo mostró H. Pirenne, un papel importante en la formación de las ciudades. Esto es verdad ante todo en el sentido ecológico del término, en la medida en que el desarrollo de las actividades comerciales y de los mercados ha representado un factor importante en el renacimiento de ciertas ciudades antiguas o el crecimiento de ciertos centros políticos y religiosos. Pero tal crecimiento, que se puede calificar de funcional, no conllevaba en sí mismo el desarrollo de una forma societal nueva. En efecto, es necesario hacer aquí una importante distinción entre el desarrollo cuantitativo de las actividades comerciales y artesanales (y las repercusiones que tuvo sobre la urbanización) en el marco de un sistema en que las bases económicas y políticas seguían siendo esencialmente del tipo agrario y patrimonial, y el desarrollo de un sistema social fundado en las actividades productivas no agrícolas, donde la moneda interviene como medio de cambio y de regulación *interna*, y que es sobrepasado por una estructura político-

institucional *endógena*. A este respecto, y volveremos a insistir más adelante, el contraste es evidente entre la ciudad antigua (que también conoció fases de crecimiento ligadas al desarrollo del comercio y del artesanado), y la ciudad medieval.<sup>10</sup>

El desarrollo de las actividades comerciales y artesanales entraña una transformación de la función de la moneda en el sistema tradicional. La moneda, como el comercio, ha penetrado primeramente en el sistema señorial de una manera marginal, quedando fuera de su modo típico de funcionamiento. Su uso está ante todo ligado a ciertas transacciones particulares (intercambio de excedentes ocasionales o de disponibilidades vinculadas a particularismos naturales y culturales, principalmente en el sector de los productos de lujo, y transacciones de carácter político, ya se trate de la monetización creciente de las rentas señoriales —a nivel interno— o de la monetización de lo que podría llamarse las “relaciones extranjerías” entre las diferentes unidades societales del sistema patrimonial).

A ese tipo de uso, hace falta oponerle el desarrollo progresivo del embrión de mercado monetizado que existe en el burgo en relación con la existencia de actividades productivas separadas de los lazos patrimoniales. Así, el mercado se extiende hasta incluir, no solamente los excedentes y déficits globales (de origen a menudo más político

<sup>10</sup> Se sabe que la tesis de H. Pirenne (“Les villes au Moyen Age”, en *les Villes et les institutions urbaines*, París, 1929, vol. I), según la cual la nueva clase urbana poseía un carácter completamente nuevo y era extraña, desde sus orígenes, a la sociedad feudal, ha sido impugnada por varios autores. A. Saponi (“Città e classi sociali nel Medioevo”, en *Studi di storia economica*, Florencia, 1955) y E. Sestan (“La città comunale italiana dei secoli XI-XII”, en *Congrès international des sciences historiques*, Estocolmo, 1960, Rapport III, Moyen Age) afirman que las élites urbanas representaban una clase mixta de propietarios de tierras y de mercaderes que como tal habría ejercido siempre un cierto poder en la sociedad feudal. En la óptica de nuestro modelo de análisis, esta cuestión es de una importancia secundaria, pues no se trata de oponer aquí sistemas sociales en función de las características substanciales de los grupos que allí se pueden identificar, y menos aún por las características medias, sino en función de la coherencia de ciertos modos de producción y de regulación político-institucional. Marc Bloch ha mostrado además que la feudalidad, como modo típico de regulación de las relaciones sociales, no ha logrado más que en regiones relativamente restringidas, y por un período muy corto, imponerse como modo dominante de organización de las relaciones sociales. No deja de representar históricamente un tipo societal preciso. Se sabe también que la feudalidad, en la medida en que reposaba esencialmente sobre un sistema de adhesión personal, se descompuso muy rápidamente a medida que prevaleció el principio patrimonial de la transmisión hereditaria de los feudos y de los privilegios. El mismo razonamiento vale en lo que concierne a la nueva clase burguesa. Sin duda estaba formada en parte de hombres libres, que no habían sido jamás integrados verdaderamente al sistema feudal, en parte de siervos emancipados, en parte de vasallos no enfeudados, e incluso de aventureros de toda especie: de cualquier modo no pudo ser caracterizada históricamente por el origen social de sus miembros, sino solamente por la nueva función que cumplió progresivamente, y por las formas de organización y las instituciones políticas que ella se dio. Por esas razones, constituía un sistema societal estructuralmente nuevo y formalmente incompatible con el sistema patrimonial, cualquiera que sea el grado de su cohabitación concreta con las categorías dirigentes del sistema feudal.

que económico) de la comunidad señorial, sino además los intercambios internos que se desarrollan paralelamente a la formación de un artesanado más o menos libre. Los oficios, con frecuencia instalados primeramente fuera del perímetro, se organizan progresivamente (y a menudo secretamente) y adquieren su autonomía en relación a las necesidades o exigencias del señorío. *Es a partir de esta autonomía profesional que los oficios se organizarán políticamente*, de una manera primero defensiva, para servir después de mediaciones en la constitución de las estructuras políticas de la comuna burguesa propiamente dicha. Así se desarrolla una comunidad que asegura su subsistencia de otro modo que por el cultivo directo del suelo o por la explotación política del producto de esta actividad. El burgo comienza entonces a afirmarse en una cierta oposición sistemática frente al territorio circundante. A medida que los oficios adquieren y consolidan su autonomía, a medida que se asocian en la creación de las instituciones comunales prácticamente soberanas, se abre una desgarradura en el sistema patrimonial, a través de la cual se encontrarán progresivamente opuestos el sistema burgués centrado en la ciudad y volcado hacia ella y el sistema señorial centrado en la tierra, e inclinado hacia ella incluso cuando su clase dominante adopta una residencia urbana.

El sistema económico urbano que así se forma debe sin embargo ser contrastado, no solamente con el sistema patrimonial, sino también con el sistema capitalista que se desarrollará a partir de aquél rompiendo sus rasgos más característicos (esta oposición ha sido percibida tan fuertemente que las instituciones propiamente urbano-burguesas —en especial las corporaciones— han sido identificadas en un mismo rechazo a las instituciones feudales por la revolución liberal).

Así, no existe en el sistema de la ciudad medieval un verdadero mercado generalizado de los productos.<sup>11</sup> Para que tal mercado pueda formarse, hace falta que los productos, en cuanto valor de cambio, se

<sup>11</sup> La formación de un sistema de intercambios comerciales que sobrepasa el marco de la ciudad no es una característica interna del sistema económico aquí descrito; ello representa más bien, al mismo tiempo, una supervivencia del tipo de intercambio marginal y exterior, que ya se había desarrollado en el sistema patrimonial, y la atracción de un desarrollo que desembocará finalmente en la formación de un sistema de *libre-cambio* cuya instauración no podrá ser realizada más que por la destrucción de las instituciones urbano-burguesas y feudales. En cuanto estructura tipo, la ciudad de la Edad Media y del Renacimiento no depende esencialmente de las relaciones comerciales exteriores, no es un elemento especializado en un sistema económico más vasto. Por otra parte, no controla institucionalmente esa red de intercambios, y no puede operar sobre ella más que por medio de lo que puede llamarse su política extranjera. La "rivalidad" entre las ciudades posee así un carácter mucho más político (y a menudo militar) que específicamente económico. La regulación de los intercambios intercomunitarios ha jugado además un papel esencial en la constitución de las naciones-estados, y su realización ha marcado definitivamente el fin de la autonomía de tipo societal urbano propiamente dicha.

separen completamente del sistema de relaciones concretas que liga los productores a los consumidores en el marco de una comunidad dada, y que integra así la actividad de producción conforme a las características de uso del producto. En la ciudad medieval el artesano no trabaja para un mercado concurrencial *abstracto* del cual percibiría las solicitudes por el intermedio de las *fluctuaciones de los precios*, sino por una demanda directa de bienes definidos como valores de uso. Paralelamente, la moneda no juega aún el papel de un medio abstracto y generalizado. En la medida en que los instrumentos del trabajo no están todavía separados del trabajo mismo y de la competencia, la moneda no adquiere todavía el *status* de capital productivo<sup>12</sup>. En el marco corporativo, los instrumentos de producción están lejos de ser puras y simples mercancías, y ello con mucha más razón en lo que se refiere al trabajo que no posee aún la forma general abstracta de la "fuerza de trabajo". En conjunto, el uso de la moneda, aunque generalizado en el funcionamiento del sistema, sigue ligado a las transacciones concretas que tienen su origen en un sistema de necesidades naturales y culturales exterior a la propia lógica del sistema económico.

En la ciudad, la división del trabajo posee un carácter segmentario y no funcional. Está esencialmente determinada por las cualidades de uso concreto sea de materias primas, sea de productos terminados. Sigue siendo casi nula en el interior de los diferentes oficios, donde el proceso de producción consiste ante todo en la puesta en función de un saber-hacer tradicional que no es prácticamente analizado. Ese saber-hacer, lo mismo que el útil, es de algún modo propiedad del oficio, organizado por su puesta en función y su transmisión. Así, ni la adquisición de la competencia, ni la del útil son "libres". La participación en la producción está mediatizada por la participación comunitaria en la corporación y recíprocamente. El oficio posee así en un alto grado el carácter de una comunidad primaria que no sólo tiene sus reglas y sus costumbres profesionales, sino también su función política, su ritual religioso, su sistema de legitimación, sus códigos culturales. En tal situación, no existe verdadero mercado del trabajo sino bajo una forma residual y marginal: no afecta más que a las tareas más bajas, las más irregulares, aquellas que están reservadas a los no burgueses, a los "extraños", en una palabra, a los que prefiguran ya, en el sistema de la comuna burguesa con estratificación estatutaria, el proletariado en formación.

<sup>12</sup> A ese nivel la riqueza monetaria acumulada no aparece como "capital", sino como "tesoro".

Como dice Weber, la economía urbana aparece por consiguiente como un estadio intermedio entre la economía familiar, la economía "doméstica" que está en la base del sistema patrimonial, y la economía nacional; la economía de mercado propiamente dicha, regulada solamente por principios abstractos y universales que será propia del sistema capitalista.

Abordemos ahora la *dimensión político-institucional del hecho urbano*. Es a partir del momento en que la actividad económica en el oficio se hace autónoma respecto al sistema de relaciones personales de orden patrimonial que se desarrollaron las instituciones políticas fundamentales de éste. El proceso estuvo asociado a una considerable integración particularista de los artesanos en el oficio y de los diferentes oficios en la ciudad.

Ahora bien, la comuna urbana medieval no está propiamente caracterizada por tal o cual conjunto preciso de instituciones (al contrario, las instituciones urbanas varían infinitamente en su contenido) más que por la *capacidad, afirmada por primera vez como tal, de crear un orden institucional objetivado*, relativamente autónomo y autocéfalo. La legitimidad fundamental de este orden institucional no reposa ya sobre la validez previa de un orden normativo interiorizado, sino en la capacidad social de autorregulación, explicitada en el marco de un modo de asociación voluntaria entre grupos socioprofesionales orientados hacia la defensa de sus intereses y hacia la creación de un sistema de relaciones sociales conforme a esos intereses. Weber ha insistido mucho sobre el típico papel jugado por las hermandades y las *coniuraciones* en la formación de las nuevas comunidades urbanas burguesas.

Conviene insistir sobre la especificidad formal del sistema institucional realizado en la comuna urbana. En el sistema señorial-patrimonial, las regulaciones propiamente institucionalizadas no están orientadas hacia el control de las relaciones sociales *internas* del señorío (estas últimas siguen, por el contrario, específicamente sometidas a un orden normativo interiorizado y al arbitrio señorial; la institucionalización de los derechos y deberes recíprocos, cuando tiene lugar, toma la forma típica de una *expresión* de los usos y costumbres), sino que son dirigidas hacia la regulación de las relaciones exteriores que tienen entre sí los diversos señoríos. Esta regulación no se efectúa generalmente en el marco de los procedimientos políticos socialmente reglados de una manera precisa (existen ciertos procedimientos de arbitraje real, imperial o eclesiástico, pero ya se ha visto que éstos no eran específicos del orden señorial considerado en sí mismo) sobre la base de principios de legitimación establecidos, sino como resultado

de una confrontación directa de los intereses y las fuerzas en presencia, es decir, por la violencia. El resultado no es por lo tanto la instauración de un orden institucional propiamente dicho, sino una  *fijación, siempre provisional, de un estado de las relaciones de fuerza* que puede ser, y que es de hecho, puesto en cuestión por la fuerza en todo momento. En el sistema feudal propiamente dicho, las relaciones de adhesión, que tejen un orden societal por encima de la autonomía de los diversos feudos, no dejan de estar prácticamente institucionalizadas, y la regulación de las relaciones entre señor y vasallo queda esencialmente asegurada por un "código de honor caballeresco" interiorizado, del cual ya se sabe todas las acomodaciones a que se prestaba y el débil grado de previsibilidad de la acción que aseguraba (véase el tema del "vasallo felón". Pero hay más, como lo muestra Marc Bloch: es el débil grado de "esperas", de anticipación del comportamiento de otro, que comportaba el sistema; de ahí el tema, tan frecuente, del "perdón" y de la "reconciliación").

Ello es muy distinto en la ciudad, donde las instituciones forman un verdadero sistema de regulación interna, sancionado de una manera precisa, rigurosa y eficaz (se pueden citar aquí los análisis de R. Rannulf sobre la "indignación moral" como ideología típica de la burguesía que él califica de "propensión a la punición desinteresada", actitud que está completamente ausente del orden feudal). Eso significa que en la ciudad, es el sistema de integración y regulación del funcionamiento interno lo que ha sido exteriorizado al término de un procedimiento político explícito, y que está al mismo tiempo objetivado, en el sentido de que siendo producto explícito de la acción, se convierte por esa razón en objeto y mecanismo. Se aborda así por primera vez el nivel de las relaciones propiamente  *políticas (polis)*.<sup>13</sup>

El contraste entre el sistema político-institucional de la ciudad y el de la nación-estado capitalista es aún así grande. En la ciudad, la participación comunal no está mediatizada por principios abstractos y generales (nociones de la ciudadanía moderna), sino por la pertenencia a comunidades socio-profesionales particularistas que tienen sus propios criterios de integración y que tienden a monopolizar  *como tales* la referencia a la legitimidad. La identidad comunitaria e histórica

<sup>13</sup> Nada de eso existe todavía en las ciudades antiguas y orientales. En Atenas, y sobre todo en Roma, el sistema institucional no tiene nada de un sistema específicamente urbano; prefigura más bien las instituciones de tipo estatal, mientras que la ciudad como tal sigue sometida esencialmente a regulaciones de tipo gentilicio (cuya institucionalización eventual es puramente "expresiva" o no posee más que un carácter fragmentario y marginal: así las organizaciones de tipo corporativo que se forman en Roma no llegan jamás a articularse en un sistema total y autocéfalo que produjese su propia estructura de integración política. Este contraste está probado por la dualidad misma del sistema jurídico romano. Volveremos más adelante sobre esta cuestión.)

de la ciudad, es ante todo la referencia a la historia de las relaciones entre las comunidades que la componen; a la historia de su *asociación*. Esta estructuración histórica y comunitaria de la ciudad se encuentra también materializada en su estructura ecológica (el "territorio" urbano no tiene nada de la abstracción formal y jurídica del "territorio" nacional).

Si las instituciones aparecen así como el producto de la historia *social* de la ciudad, el principio de legitimidad que funda la unidad societal de ésta parecía dado, bajo la forma de un orden ético-político que las instituciones tienen el encargo de realizar. Este orden fundamental no es como tal fuente de conflictos. Los conflictos toman la forma de una concurrencia en torno a las respectivas posiciones económicas, estatutarias y políticas de los diferentes grupos en el interior del sistema (luchas corporativas), mucho más que una lucha que incide directamente sobre el sistema político propiamente dicho. Se trata de conflictos de poder y no aún de conflictos de legitimidad. Ello será muy diferente en el marco de la nación-estado en que el conflicto de clase propiamente dicho incide sobre los principios constitucionales que aseguran la legitimidad del poder del estado y por consiguiente la integración última del orden social. El problema no se plantea en términos de posiciones en el sistema, sino en términos de alternativas sociales explicitadas al nivel del sistema institucional global, es decir, en el estado mismo.

En la ciudad corporativa medieval, no se puede entonces hablar verdaderamente de una explicitación institucional (constitucional) del sistema de legitimación. Las ciudades no poseen *constituciones* propiamente dichas. Las cartas otorgadas (el otorgamiento tenía muy a menudo un carácter ficticio) y las conjuraciones tienen mucho más la función de garantizar de una manera defensiva la autonomía del sistema urbano frente al *exterior*, que de fundar el orden institucional interno explicitando los principios de su funcionamiento y de su *transformación*.

La cultura posee en la ciudad medieval un carácter muy particular, si se la compara con la objetividad sociológica que posee en la sociedad capitalista. Retrospectivamente, la ciudad aparece como el lugar de una creación cultural intensa y muy diversificada que difiere grandemente en su modo de producción y su significación funcional de la actividad cultural de tipo etnológico. Sin embargo, si se examinan más de cerca las modalidades propias de producción de esta cultura, se comprueba que la ciudad no conocía aún, antes del desarrollo industrial, un distinto orden de valores y de producciones llamadas culturales, opuestos a los valores y producciones ordinarias y económicas.

La discriminación entre los productos no se hace todavía bajo la forma de una oposición polar, de una oposición de *naturaleza*, sino bajo una gradación continua en la escala de perfección social, ética y estética. El arte no se separa aún del artesanado; el artista del artesano.<sup>14</sup>

La cultura aparece como una referencia ideal y unitaria que orienta —teóricamente— el conjunto de los comportamientos sociales. En literatura, es drama más que epopeya o novela; en las artes plásticas, es escultura y frescos más que arquitectura o cuadro —la pintura no se separa de la obra arquitectónica para convertirse en cuadro, objeto de transacción, de apropiación y de consumo privado sino a medida en que aparece en las ciudades italianas y flamencas principalmente, una burguesía en el sentido moderno del término, que es el de una oposición que se desarrolla en el seno de las clases productivas de la ciudad y que acabará por hacer saltar su antigua unidad, y no una oposición entre estados en el marco del mundo feudal.<sup>15</sup>

En resumen, la cultura está bien constituida en el marco de la ciudad, sometida a sus propias reglas, pero no aparece todavía, como el caso en el sistema del estado burgués capitalista, como una antítesis global y substantivada y como una protesta "humana" elevada contra el universo "deshumanizado" y "desarraigado" de las instituciones económicas y políticas (cf. el movimiento romántico). Al contrario, se expresa en perfecta correspondencia con el orden ético-político que asegura la legitimación e integración de la estructura comunitaria. En una palabra, la cultura se constituye progresivamente en el sistema urbano, bajo la forma de la cultura *clásico humanista*.

Para poner de relieve las consecuencias teóricas de un enfoque estructural —y no descriptivo— del fenómeno urbano, terminaremos este párrafo confrontando rápidamente el tipo de la ciudad *societal* tal como se ha construido y situado históricamente, al modelo general de la ciudad *preindustrial* tal como es definida por Sjoberg en *The Preindustrial City*.<sup>16</sup> Escogemos esta referencia porque ella representa sin duda el más importante trabajo de síntesis reciente emprendido dentro de la perspectiva descriptiva a la cual nos oponemos principalmente. Se verá que los dos modelos en cuestión no presentan ningún parecido, ni en cuanto a su forma teórica, ni en cuanto a su localización histórica.<sup>17</sup>

<sup>14</sup> Cf. a este respecto Raymond William, *Culture and Society, 1780-1950*, Londres, Pelican Books, 1966.

<sup>15</sup> Cf. Elie Faure, *L'Esprit des formes*, Paris, J. J. Pauvert, "Le livre de poche", 1964.

<sup>16</sup> G. Sjoberg, *The Preindustrial City*, Glencoe, The Free Press, 1960.

<sup>17</sup> Como primer índice se puede ya señalar que G. Sjoberg no hace prácticamente alusión a la formación de las comunas burguesas (fenómeno que él considera como pu-



Conforme a la tradición, Sjoberg distingue tres tipos de sistemas societales: la *folk-society*, sociedad de subsistencia preliteraria y preurbana, que no asegura prácticamente la formación de ningún excedente y no conoce por consiguiente la división de clases; la *sociedad feudal*, caracterizada en el nivel técnico por el uso de la fuerza animal; es una sociedad letrada, con una división del trabajo bastante extendida aunque tradicional y no sistemática; la apropiación de un excedente sirve de base a la constitución de una clase dominante que se establece en la ciudad; ésta es así un sub-sistema funcional de la sociedad feudal en general; por último, la *sociedad industrial*.

La ciudad "feudal" posee, según Sjoberg, cierto número de características constantes:

—Dominación sobre el campo y tendencia a la formación del sistemas hegemónicos de tipo imperial;

—Existencia de una clase dominante feudal con residencia urbana. La estructura de clase es rígida. El poder político está dominado por la aristocracia feudal hereditaria (con o sin el apoyo de una clase de funcionarios de tipo burocrático), sea directamente o por intermedio de un príncipe escogido de entre ella; el ejercicio del poder es de tipo absoluto y conserva un carácter sagrado incluso cuando el rey no detenta directamente la función religiosa suprema.

—La religión, como la cultura en general, posee conforme a la estructura de clase formas "elevadas" (místico-especulativas) y formas "bajas" (supersticiones) muy contrastadas. Grupos sectarios reflejan la existencia de los fuera-de-casta. La clase dominante monopoliza generalmente las posiciones superiores de la burocracia religiosa;

—El conocimiento literario es patrimonio de las clases superiores: así se produce una escisión en el sistema de los conocimientos. El saber-hacer técnico y pragmático pertenece exclusivamente al ámbito de las clases inferiores y no es objeto de ninguna especulación. Los intelectuales por su parte se consagran esencialmente a la legitimación de las clases dominantes tradicionales y a la interpretación de las tradiciones sagradas. Ellas gozan como tales de un status elevado.

—Existe en todas las ciudades feudales una tendencia a la formación de gremios profesionales que sirven no sólo para la organización interna de los oficios, sino además de defensas entre sus miembros desprovistos, por otra parte, de todos los derechos en el sistema y al arbitrio de la clase dominante. Los gremios tienen pues, esencialmente, un carácter protector.

---

ramente local y marginal en relación a los cinco o seis milenios que ha durado la ciudad "preindustrial"), y que él silencia los análisis que le había dedicado Max Weber.

El modelo así trazado está mucho más próximo del tipo marxista del "modo de producción asiático" y del "despotismo oriental" que del de la ciudad medieval europea. Sjoberg escribe además, criticando la tesis de Pirenne según la cual las ciudades en Europa han realizado su independencia contra el orden tradicional que buscaban destruir, que el movimiento burgués no ha sido más que un breve intermedio sin significación al cual se oponen los seis o siete milenios de existencia extra-europea de la ciudad "feudal".

La crítica fundamental que dirigimos a Sjoberg no se referirá a la coherencia propia del dominio empírico que él analiza bajo el nombre de ciudad feudal (incluso si esta denominación es debatible). Por el contrario, parece que en el plano teórico, toda la información que acumula lleva a una posición falsa en la medida en que concierne, no al sistema urbano tomado en su especificidad, sino más bien a la *sociedad rural tradicional* considerada en su generalidad. Esta sociedad es analizada simplemente por Sjoberg bajo el ángulo particular de las ciudades que comporta. Si bien es verdad que la clase dirigente patrimonial reside frecuentemente en las ciudades y que es desde éstas que ejerce su poder, no parece legítimo por otra parte calificarla de "clase urbana". En efecto las bases económicas y políticas de su poder no están arraigadas en el funcionamiento del sistema urbano: ese poder sigue fundado esencialmente en la explotación y la dominación de una sociedad rural mucho más amplia. Por lo mismo, las actividades económicas no agrícolas y las actividades culturales que se desarrollan en las ciudades no tienen más que una importancia relativa para la clase dominante. Siguen siendo por el contrario mayormente marginales si se las confronta al conjunto de la actividad económica y al conjunto de modelos culturales de tipo comunitario que aseguran realmente el funcionamiento del sistema societal tomado en su totalidad. En el límite, no se puede incluso hablar en esas condiciones de "sistema urbano". Marx puntualizó ya que "la historia [...] asiática ofrece la imagen de una especie de unidad indiferenciada de la ciudad y del campo", y que "las grandes ciudades propiamente dichas deben ser consideradas [allí] como simples campamentos de nobles, instituciones superfetatorias por encima de la organización económica propiamente dicha". Y escribe en el mismo texto: "La historia antigua es la historia de la ciudad. Mas las ciudades tienen como base la propiedad territorial y la agricultura. [...] La Edad Media [...] parte del campo, centro de la historia, cuyo desarrollo se realiza des-

pués en la oposición de la ciudad y del campo; es la urbanización del campo y no, como en la Antigüedad, la "ruralización" de la ciudad."<sup>18</sup>

Así, el tipo societal cuya descripción hace Sjoberg desde el punto de vista de las ciudades, comporta además un tipo societal tradicional. En la Edad Media, por el contrario, y parece que por primera vez de una manera clara y sistemática, se asiste a la formación de un tipo societal *centrado en la ciudad y las actividades productivas no agrícolas*. Por primera vez se puede pues hablar sin anacronismo de oposición campo-ciudad.

Por otra parte el argumento esencial sobre el que Sjoberg establece la coherencia de su tipo urbano, la duración histórica y la homogeneidad formal de éste, tiende más bien a debilitar su tesis. En efecto, la duración y la homogeneidad de las formas son aquí complementarias y en fin de cuentas no conciernen a las ciudades mismas, que nacen y mueren con los imperios que fundan, sino más bien a las sociedades agrarias que producen tales ciudades aunque quedando extrañamente semejantes a sí mismas a través de milenios, detrás de la fachada de la historia "urbana" llena de acontecimientos. Es justamente lo que Marx llama el carácter "superfetatorio" o parasitario de los sistemas de regulación institucional producidos en las ciudades. Los caprichos institucionales de las clases dominantes no tienen más agarre, hablando sociológicamente, sobre el sistema de acción centrado en el campo, que los caprichos de la naturaleza (el caso de la India es sin duda extremo: país de aldeas comunitarias cubierto de los vestigios monumentales dejados por sus conquistadores, sus legisladores, sus amos sucesivos; todos ellos "digeridos" en un sincretismo en que dominan el sistema de castas y los sistemas de integración de las comunidades primarias, esto dicho sin referencia a la India moderna). Queda el hecho fundamental de la explotación de tipo parasitario, que no es realmente acción de una clase sobre otra (las relaciones de clase exigen una cierta reciprocidad funcional) sino de un sistema societal truncado sobre otro. Estamos entonces en el marco de las relaciones de casta.<sup>19</sup>

<sup>18</sup> Karl Marx, "Formas precapitalistas de producción", *Principes d'une critique de l'économie politique*, en *Oeuvres*, París, Gallimard, "Bibliothèque de la Pléiade", t. II, p. 321.

<sup>19</sup> Los modelos que aseguran la integración y el funcionamiento interno de las comunidades productivas de base son fundamentalmente de tipo cultural-normativo. La comunidad representa a ese nivel una realidad societal. En lo que concierne a la unidad real que compone el conjunto de las comunidades reguladas según los mismos modelos, conviene hablar de civilización. En fin, tratándose del sistema societal construido a partir de la dominación político-institucional de la casta dirigente, decimos que está "truncado" para indicar la disimetría existente entre el sistema institucional y la base económica. Véase sobre esta materia el análisis marxista del "modo de producción oriental".

En las ciudades que examina Sjoberg falta también siempre un elemento esencial del sistema de acción: el sistema económico. La ciudad feudal de que habla es económicamente una ciudad parásito del campo, que vive de una explotación no sólo económica sino *política* del campo. Es el centro político y cultural de una sociedad rural. Ahora bien, es algo muy diferente la ciudad "societal" del fin de la Edad Media y del Renacimiento, centrada ante todo en ella misma, cuyas instituciones están orientadas hacia la regulación de las relaciones sociales internas mucho más que hacia la dominación externa medio camino entre el tipo puro de la ciudad corporativa y comunitaria. Weber considera así que ciudades como Génova y Venecia están en el tipo de la ciudad hegemónica antigua. Se podría decir igualmente que ellas prefiguran ya la formación de un sistema de relaciones coloniales entre una metrópolis y los territorios extranjeros sometidos a una economía de trata. Su estructura social, esencialmente orientada a la explotación de una red comercial exterior, ha servido de base al establecimiento de un despotismo aristocrático más bien que al desarrollo de instituciones comunales burguesas.

En una palabra, el sistema político lo mismo que el sistema económico de la ciudad comunal son endógenos y de carácter específicamente urbano.

De una manera más general, se puede llegar a impugnar la legitimidad metodológica de la oposición directa que hace Sjoberg entre la ciudad industrial y la ciudad preindustrial. En efecto, las características de una y otra no son propias de un sistema específicamente urbano, sino de un tipo societal que las desborda y las integra y del cual no son más que un elemento parcial. Metodológicamente, ya hemos visto que tal confrontación directa de elementos aislados de sistemas societales era criticable, incluso si se apoyaba en la permanencia evidente de ciertos rasgos representativos (de carácter ecológico principalmente). Sólo las ciudades corporativas y autocéfalas de la Edad Media y del Renacimiento parecen poseer un carácter societal en la medida en que integran, al menos virtual y tendencialmente, la totalidad de las dimensiones del sistema de acción y más todavía en la medida en que representan un *momento* crucial en el desarrollo histórico de ese sistema, un momento de transición entre lo que Marx llama el modo de producción feudal y el modo de producción capitalista. A ese nivel no importa, para apreciar la importancia teórica del fenómeno, que las ciudades en cuestión no hayan tenido en fin de cuentas más que una existencia relativamente efímera, e incluso que el modelo que puede extraerse del proceso *acumulativo* de transfor-

mación societal que coincidió con su formación no se haya realizado en ninguna parte, o poco menos, en forma pura.

Terminaremos ahora esta discusión examinando muy brevemente ciertas características de la *ciudad griega* que por diferentes aspectos ha podido aparecer como el prototipo de la ciudad societal y que sin embargo, según nuestro punto de vista, (y no hacemos más que seguir a Weber en esto), no ha llegado jamás a integrar en un sistema propiamente urbano ciertas dimensiones esenciales del sistema de acción. Los fundamentos económicos de la *ciudad*, principalmente, han sido siempre allí tributarios de una economía rural y el desarrollo de las actividades comerciales y artesanales en la *ciudad* se ha efectuado, fundamentalmente, en contra de sus propios principios de integración. En efecto, la economía rural antigua siempre ha estado dominada, primero por las relaciones patrimoniales de las fraternidades y de los *gene* y después por la esclavitud. Ahora bien, ni la relación patrimonial ni la relación de amo a esclavo fueron integradas en el sistema específico de la ciudadanía y en las instituciones políticas urbanas. En ese sentido, la economía no era un elemento interno del sistema urbano: representaba de algún modo la base o la *condición exterior*, una especie de dato previo. Es verdad que en las ciudades griegas se desarrolló cierto artesanado urbano, sobre todo en Atenas y Corinto, pero jamás llegó a formar una verdadera clase política autónoma análoga a la burguesía europea. Estaba constituido, como ya se dijo, esencialmente por individuos que tenían el status de extranjeros (extranjeros propiamente dichos, libertos, o esclavos que trabajaban para beneficio de un patrono). La ciudadanía de pleno derecho y la completa participación en la vida de la ciudad estaban determinadas por principios de pertenencia de tipo arcaico y claramente ajenos a las actividades propiamente urbanas.<sup>20</sup> Conviene también distinguir el aspecto ciudad del aspecto villa; ambos han estado grandemente separados en la sociedad griega y esto hasta en el dualismo ecológico de la *polis* y del *asty*. La pertenencia a la ciudad está pues fundada en un principio exógeno a ésta, en el *genos*, y no como en la Edad Media en un interno de asociación y en la participación de las actividades productivas propiamente urbanas. Es verdad, como lo puntualiza Gustave Glotz, que toda la construcción de la ciudad no ha podido hacerse más que a través de una lucha contra el *genos*. Pero en ausencia de un *principio endógeno específico de identificación comunitaria*, esta lucha se apoyó esencialmente en los individuos más o menos libera-

<sup>20</sup> El ciudadano de pleno derecho es el guerrero propietario de tierra en el marco de su *genos* y en la medida de lo posible liberado de todo trabajo por la posesión de esclavos

dos de la comunidad familiar, llegando así a arruinar la dimensión comunitaria de la ciudad y orientando el desarrollo hacia la constitución de Estados más amplios.<sup>21</sup> Mas éstos, por su parte, ante el estado de las técnicas productivas no se podían apoyar, en lo referente al sistema de producción económica, más que en el mantenimiento de las comunidades primarias de tipo tradicional o en la explotación latifundista por medio de esclavos.

Weber muestra que fue lo mismo en las ciudades de la India y de la China. En la India, el sistema de castas de una parte, y la pertenencia a las comunidades de base por la otra, han constituido siempre una base de pertenencia y de integración social más potente que las instituciones urbanas propiamente dichas. En China, es el sistema agnaticio lo que ha tenido ese efecto. El habitante de la ciudad, antes de ser ciudadano, pertenecía legalmente a su aldea, donde se hallaba el templo de sus antepasados. El desarrollo muy precoz de las instituciones imperiales, en el otro extremo, tuvo un efecto semejante. En esas condiciones, ni en Grecia, y todavía menos en la India y en China, la ciudad no se pudo desarrollar plenamente para constituir como tal un *sistema de acción* que produjese su propio orden socio-institucional.

## Tipo II. *La ciudad industrial*

Cualesquiera que hayan sido su coherencia y su especificidad estructurales el modelo de la ciudad societal no ha representado jamás un modo de organización social dominante sobre vastas regiones y durante un período prolongado, en la misma manera que los tipos de sociedad patrimonial y capitalista. Es solamente en la medida en que se identificó durante varios siglos con el *sentido acumulativo del cambio histórico* que aquél manifestó su hegemonía. Y esto sin mencionar los límites que se impusieron a su expansión por el mantenimiento e incluso la restauración de la sociedad patrimonial después de la Edad Media, así como por el desarrollo del capitalismo desde el fin de esa época. Si la ciudad ha representado un conjunto de condiciones fundamentales del desarrollo del capitalismo industrial, no es posible ver en ella más que un estadio inicial en el desarrollo de este último sistema sin negar al mismo tiempo todas las características sistemáticas sobre las que hemos estado insistiendo.

<sup>21</sup> Cf. Gustave Glotz, *La cité grecque*. Paris, Albin Michel, "L'Evolution de l'humanité", 1968.

Se sabe que Weber ha dedicado una gran atención a las condiciones de desarrollo del capitalismo en la ciudad de la Edad Media y del Renacimiento, tanto al nivel del desarrollo del sistema de actitudes culturales como de la formación de las instituciones. Contrario a Marx, quien siempre atribuyó una gran importancia conceptual a la división entre la ciudad y el campo, no parece haber considerado la *autonomía estructural* de un modo de producción urbano intermedio entre el modo de producción feudal y el modo de producción capitalista. La ciudad no aparece jamás en él como una categoría social. Considera las características de la ciudad medieval ora como rasgos propios del sistema feudal (así asimila prácticamente en la misma noción de feudalidad no sólo el sistema de las relaciones sociales fundadas en el *foedum*, sino incluso el modo de producción de las comunidades agrarias tradicionales dominadas por el sistema señorial y las relaciones de producción particularistas de las corporaciones medievales), ora como manifestando ya una fase inicial del desarrollo del capitalismo.

Si se consideran separadamente las diferentes instituciones económicas, políticas y culturales de la comunidad urbana, es ciertamente posible no ver allí más que una etapa intermedia en el proceso de desarrollo de la sociedad capitalista. Así, el *trabajador* está ya allí separado de la tierra antes de estarlo de sus herramientas;<sup>22</sup> ante todo está liberado de su servidumbre personal al señor antes de convertirse en fuerza de trabajo franqueada de la integración "primaria" en el oficio comunitario; el *producto* deja de ser subsistencia inmediata ligada a la naturaleza y a la necesidad, para convertirse en producto del trabajo sin que se haga ya, no obstante, puro valor mercantil que intervenga como tal en el ciclo de reproducción del capital; la *división social del trabajo* se presenta allí bajo una forma altamente desarrollada, pero no posee todavía la forma de la división manufacturera del trabajo en la que el productor directo pierde todo control sobre su producto fraccionario (éste está desprovisto de valor en el seno del proceso manufacturero de producción, ya que no es más que un momento interno de la transformación del producto, y éste último no tiene valor más que al término del ciclo, como producto *social*), lo que supone por consiguiente la concentración de los medios de producción en manos del capitalista; el *mercado* está ya interiorizado como mediación en el funcionamiento del propio sistema de producción, pero no se convierte todavía en mercado universalizado (plu-

<sup>22</sup> Marx dice que en el sistema corporativo el trabajador y los medios de producción siguen soldados conjuntamente "como el caracol a su concha". (El capital, libro I, cap. XIV).

ralidad de los mercados "concretos" cada cual ligado a una necesidad particular mucho más que a la circulación generalizada del valor mercantil y del capital —entonces los mercaderes no intervienen todavía más que como simples intermediarios entre necesidades y valores de uso); la *moneda* adquiere la función de término medio generalizado en la circulación de las mercancías, sin hacerse todavía capital. El capital supone la existencia del "trabajador desnudo".

Viendo las cosas de esta forma, se capta efectivamente en la ciudad un momento transitorio de la génesis del modo de producción capitalista, pero se descuida el hecho fundamental de que este conjunto de características que se acaban de enumerar poseen una coherencia estructural *interna*; que son todas producto de un mismo sistema de regulación institucional, de un mismo modo de "racionalidad económica", y que son tanto diferentes del sistema de integración cultural-expresiva de la comunidad señorial, como del sistema de instituciones abstractas y universalistas del Estado y de la economía capitalista liberal.

Pero hay más. El argumento, a fin de cuentas funcionalista, que se funda en la interdependencia sistemática de los diferentes elementos de una estructura social para afirmar el carácter societal de ésta, desemboca siempre en la construcción del objeto según el solo criterio extraído de la evidencia de una cierta estabilidad histórica de la estructura. Ahora bien, como tal evidencia no puede resultar a su vez más que de la proyección de un cierto modelo de estructura concreta sobre la realidad histórica, la iniciativa está condenada a caer, sea en lo arbitrario, sea en el funcionalismo dogmático que hace del mantenimiento de la estabilidad no una consecuencia puramente empírica de la estructura, sino una condición y, en cierto modo, un postulado del análisis. Ahora bien, no es sobre este terreno que nos situamos para captar la coherencia estructural objetiva de un sistema societal, sino directamente sobre el del cambio histórico y más exactamente sobre el del *modo de producción social del desarrollo histórico*. A ese nivel, es evidente que la ciudad extrae su coherencia, no de su "equilibrio" interno, sino esencialmente del hecho de que ella representa el momento decisivo de ruptura de la sociedad tradicional. En la medida en que el sistema institucional de la ciudad es por primera vez el producto explícito, y en cierto modo instrumental, de la acción política, es con la forma de la comuna urbana que el sistema de acción adquiere el medio sistemático de *operar sobre sí mismo y devenir su propio objeto* no trascendentalizado, a través del surgimiento de los conflictos que, igualmente por primera vez, aparecen como *conflictos*



*sociales en el sentido pleno del término* (en la forma tradicional de sociedad, los "actores" sociales no se enfrentan directamente como tales, sino en cierta manera por "dioses interpuestos").<sup>23</sup> Se pasa así de una historicidad puramente expresiva, *recapitulativa* de la sociedad tradicional, tornada hacia el pasado, la identidad y la legitimación, a una historicidad instrumentalizada, conflictualizada, politizada y autoproductiva.

No es entonces sorprendente que el sistema estructural de la ciudad haya sido efímero si se le compara a las formas anteriores de organización, y que haya sido puesto en cuestión casi inmediatamente por aquello que constituía su esencia, en el sentido tipológico o estructural del término.

Es así que la ciudad portaba ya en sí, como superación de las contradicciones que producía,<sup>24</sup> la formación del Estado y el desarrollo de la racionalidad capitalista. Es solamente a partir de la comuna burguesa medieval que se plantea el problema del Estado moderno y de la economía capitalista, en la medida en que existen los medios de producirlos, implicando esta producción sobrepasar el nivel de la ciudad como marco de integración y su debilitamiento como realidad societal.<sup>25</sup>

En efecto, el marco económico, institucional y cultural de la ciudad era incompatible con la extensión y la generalización de las exigencias que ella había producido, y éstas poco a poco entraron en conflicto con las características más específicas del sistema urbano propiamente dicho, escapando progresivamente a su capacidad de

<sup>23</sup> Es ese por ejemplo el tema de la película *Le Dieu noir et le diable blond*, de Glauber Rocha, tema que se encuentra también en los análisis pictóricos de Visconti.

<sup>24</sup> Por "contradicción" entendemos, con Marx, un factor *estructural* de conflicto, que tiene por efecto hacer recurrente el conflicto, en el sentido que no puede ser suprimido, ni por el "estallido" eventual de la sociedad (estando abocada toda parte surgida del estallido a reproducir en sí misma el conflicto), ni por una "cicatrización" operada en el sistema de integración simbólica (ya que la permanencia estructural del conflicto tiene como primer efecto romper la legitimidad inherente al sistema simbólico). Cuando un conflicto social está anclado en una "contradicción", la única solución a largo plazo consiste en el establecimiento represivo de una estructura exteriorizada, institucionalizada, de control, que reposa en un poder de dominación y desde entonces sujeta a ser derribada de una manera revolucionaria.

<sup>25</sup> La relación Estado-territorio nacional aparece como una abstracción y una generalización formal de la relación campo-ciudad, lo que significa que esta última es estructuralmente incompatible con el Estado y el sistema capitalista. Por el contrario, frente a la abstracción de la relación Estado-territorio, se desarrolla una oposición concreta capital-provincia que testimonia el carácter ideológico de la idea abstracta del Estado suprasocial; del Estado "uno e indivisible". Se puede decir que la relación capital-provincia desmiente la universalidad "cultural" de la *nacionalidad* territorial, como la relación de las clases desmiente la universalidad "institucional" de *ciudadanía*. De un lado, la unidad del territorio nacional está rota por la dominación burocrática de la capital; de otro, la igualdad política de los ciudadanos oculta la realidad del Estado como instrumento de la dominación institucional de una clase.

control e integración (sistema de gremios y corporaciones, instituciones políticas de la comuna, sistema de estatutos socio-profesionales grandemente institucionalizados, etc.) Al ejercer una presión continua en favor de un marco societal no solamente más amplio sino más homogéneo y menos comunitario, marco que fue realizado bajo la forma de la universalización de la propiedad privada y del mercado y de la creación de la nación-Estado, es principalmente el desarrollo de la economía industrial lo que finalmente logró la destrucción de las instituciones urbanas, o al menos su completa marginación en relación a los nuevos modos de institucionalización a través de los cuales se ha formado la sociedad moderna.

Por otra parte, si el sistema urbano ha sido una de las condiciones fundamentales del desarrollo de la sociedad industrial capitalista y del Estado, ese desarrollo no tiene nada en sí mismo de específicamente urbano. Representa más bien, progresivamente, la completa superación de la oposición campo-ciudad. Además, fue en el campo donde se franquearon ciertas etapas decisivas de la industrialización capitalista. Fue en los campos ingleses donde primero se produjo en gran escala la ruptura de los sistemas tradicionales de integración comunitaria y familiar, después de una revolución ocurrida en la tecnología y las relaciones sociales de producción agrícola (nuevas formas de rotación, fenómeno de los *enclosures*, después substitución en el artesanado rural del *cottage system* por el *factory system*.<sup>26</sup> Así, el proceso de movilización que ha transformado a los productores adheridos a los medios de producción por intermedio de la posesión y la familia en una fuerza de trabajo abstracta, parece haberse desarrollado primero de una manera más radical en los campos que en las ciudades tradicionalmente dedicadas a la salvaguarda de sus instituciones corporativas. Ese proceso de movilización parece pues tener sus raíces en la campiña antes de expresar un fenómeno de atracción urbana. Además, la urbanización propiamente industrial no se nutría solamente de una mano de obra arrancada a la campiña: es a menudo en la campiña misma donde se produce en sus formas más radicales, antes que en las ciudades tradicionales. Se asiste en efecto a la creación de ciudades nuevas con función industrial casi exclusiva (cf. la formación de las ciudades algodoneras del Lancashire y más tarde de las ciudades mineras). Al mismo tiempo, la industrialización

---

<sup>26</sup> Cf. sobre este punto M. Dobb, *Studies in the Development of Capitalism*, 6ª ed., Londres, 1954; cf. igualmente Paul Mantoux, *La Révolution industrielle du XVIIIe. siècle. Les commencements de la grande industrie anglaise*, 1906; Henri Pirenne, "Les périodes de l'histoire sociale du capitalisme", *Bulletin de la classe des Lettres de l'Académie royale de Belgique*, núm. 5 1914, p. 258 ss.

entraña una migración del campo hacia las ciudades; se beneficia igualmente de la revolución demográfica que se inició un siglo antes y contribuye después a acelerarla. Todo ello logra trastornar completamente el reparto ecológico de la población y las formas de habitación, rompiendo definitivamente la correspondencia muy estrecha que se había establecido en la ciudad tradicional opuesta al campo, entre la estructura del sistema social y la estructura ecológica que era al mismo tiempo el símbolo y la cuasi-materialización. Así el nuevo proceso de urbanización no tiene mucho que ver con las formas tradicionales de la ciudad, de la que no representa una simple generalización cuantitativa en ningún caso. *Los principios motores del desarrollo y los sistemas reguladores de la actividad económica y social no están en lo sucesivo centrados en el sistema urbano como tal, sino directamente en el sistema industrial supra-urbano, y en el sistema estatal*<sup>27</sup> que representa de una manera cada vez más típica el marco específico de integración de la sociedad en vía de industrialización, principalmente en la medida en que es a nivel del Estado que se expresan y cristalizan las nuevas relaciones de las clases y que se aseguran las regulaciones fundamentales en que reposa de una manera cada vez más formal y sistemática su funcionamiento (institución de la propiedad mobiliaria privada, institución del sujeto político abstracto bajo la forma del "ciudadano", desarrollo de un sistema de legitimación universalista que rompe con el comunitarismo de las instituciones comunales, etc.). En todo eso la ciudad como tal no tiene asidero y está condenada a convertirse cada vez más en un marco social particular cuya propia autonomía se limita a tratar de un cierto número de *consecuencias locales, parciales y secundarias del proceso de desarrollo* y del sistema de funcionamiento societal que se sitúa en lo sucesivo por encima de ella. Es pues su consistencia societal lo que se encontró transformado radicalmente. A parte de eso, es cierto que las ciudades se convierten de modo creciente en el medio del desarrollo político, económico, social y cultural (véanse a este respecto las observaciones de numerosos autores, de Park a Pizzorno y a Rémy).

Vamos a distinguir tres sub-tipos de la ciudad industrial: la ciudad producida por el desarrollo industrial, de la cual seleccionaremos el ejemplo en los Estados Unidos antes que en Europa; la ciudad sede del

<sup>27</sup> El papel de regulación y de integración creciente jugado por la ciudad capital no está específicamente ligado a su sistema urbano propio, sino a un sistema político, económico y administrativo nacional. En tanto que ciudad hablando propiamente, la capital es menos el centro autónomo que el lugar o el medio de esas actividades. Así, como lo señala ya Weber, es característico que el cumplimiento de esas funciones nacionales esté a menudo asociado a una pérdida de la autonomía comunal.

desarrollo industrial, y por último la ciudad producida por la urbanización que precede a la industrialización y la integración nacional.

*Sub-tipo II A: la urbanización producida por el desarrollo industrial.* Manchester ofrece el ejemplo clásico de la ciudad industrial moderna. No es sin embargo de este ejemplo que partiremos, sino del que suministra el desarrollo de la urbanización en los Estados Unidos. En efecto, el desarrollo de las primeras ciudades industriales inglesas se ha hecho principalmente bajo la forma de enclaves o de islotes en el sistema tradicional, donde la generalización de las relaciones capital-trabajo y sus consecuencias sobre la urbanización chocaron con la resistencia de las antiguas formas de organización artesanal y corporativa.

Así E. E. Lampard<sup>28</sup> muestra el contraste que existe entre el desarrollo de las nuevas industrias (por ejemplo la industria algodonera) creadas de súbito en el marco capitalista y desembocando en la producción de un tipo específico de ciudad (Manchester), y el desarrollo de las industrias tradicionales como la metalurgia en las Midlands. La nueva ciudad de Manchester no sólo desarrolló un conjunto muy coherente de instituciones formalmente capitalistas (formación de un mercado generalizado de trabajo, desarrollo de un sistema de crédito industrial, sustitución de las instituciones parroquiales por una comisión de policía que se impuso como el verdadero gobierno municipal, etc.); incluso jugó un papel de primer plano en el desarrollo del movimiento liberal y por consiguiente en la generalización institucional del sistema capitalista al nivel del Estado. El desarrollo de la industria metalúrgica es muy diferente. La revolución tecnológica incidió ante todo sobre las primeras etapas del proceso de producción, que estaban diseminadas en el campo, entrañando la creación de ciudades mineras. Por el contrario afectó poco al tradicional centro de terminación que era Birmingham; éste siguió encerrado durante más de una generación en las tradiciones artesanales y corporativas. Así, el desarrollo del capitalismo fue marginal en Birmingham durante la mayor parte del siglo XIX.

En Inglaterra la ciudad industrial aparece pues como una realidad enteramente nueva y relativamente aislada; no se inserta de golpe en una red de centros urbanos más o menos especializados y jerarquizados en el marco de un sistema industrial capitalista más amplio que no tiene

---

<sup>28</sup> Cf. E. E. Lampard, "The History of Cities in the Economically Advances Areas" *Economic Development and Cultural Change*, vol. II, 1955; L. Marshall, "The Emergence of the First Industrial City: Manchester", en C. F. Ware (ed.), *Cultural Approach to History*, Nueva York, 1940; Paul Mantoux, *La Révolution industrielle du XVIIIe siècle. Les commencements de la grande industrie anglaise*.

nada de específicamente urbano. Ahora bien, es en eso, a nuestro parecer, que la urbanización industrial se diferencia más netamente de la urbanización tradicional, donde cada ciudad estaba ante todo tornada hacia su funcionamiento interno; al contrario la ciudad industrial, en la medida en que quiere establecer la hegemonía del modo de producción que la caracteriza, debe abandonar en beneficio de un sistema más amplio su propia capacidad de control, para no ejercer éste más que en los aspectos relativamente secundarios del sistema de acción. El ejemplo norteamericano resulta perfectamente representativo sobre este punto (incluso si otras características del sistema societal capitalista industrial, y en particular la polarización de las relaciones sociales bajo la forma de relaciones de clase y la concentración del poder de institucionalización societal en el Estado aparecen allí posiblemente con menos nitidez que en ciertas partes de Europa).

Los Estados Unidos constituían al comienzo del desarrollo industrial capitalista una sociedad fundamentalmente agrícola donde la urbanización, comparativamente a Europa, estaba muy poco desarrollada y donde no existía por consiguiente ninguna de las tradiciones propias de la comunidad burguesa prácticamente, sea en el dominio político o económico. Los primeros centros urbanos, en la costa del Este, se habían formado en relación estrecha con el comercio de tipo colonial que unía América con Europa. Según Lampard, la principal ciudad, Philadelphia, no tenía en 1780 más que 20,000 habitantes y los otros centros (Nueva York, Boston, Baltimore y Charleston) no superaban los 10,000 habitantes.

La explosión urbana que se produjo a partir de 1840 no estuvo ligada a la industrialización propiamente dicha, sino más bien a lo que Lampard llama un "colonialismo a escala continental" y sobre todo, en los años 60-70, al desarrollo extremadamente rápido de los ferrocarriles. Las nuevas ciudades se crearon principalmente como relevos en la expansión hacia el Oeste (drenaje de los productos primarios y distribución de los productos manufactureros). Fue solamente después de 1870 (fin de la "conquista de la frontera") que la industrialización propiamente dicha tomó el relevo del comercio continental ligado a la expansión territorial como principal factor de urbanización.

Falta decir que desde el principio la urbanización se efectuó en los Estados Unidos no en el marco del desarrollo de economías urbanas propiamente dichas, sino en el del establecimiento de un sistema capitalista orientado hacia la puesta en función de los medios productivos y la explotación de los recursos a una escala continental. Además los medios de regulación puestos en función en otro desarrollo que la escala territorial de su aplicación no tenían nada de común con el modelo

de la formación de las ciudades en la Europa medieval. Con la excepción, una vez más, de ciertas ciudades del Este (y del Sur), más próximas del tipo europeo de la ciudad multifuncional, la urbanización tomó en los Estados Unidos la forma de la constitución de una red jerarquizada de centros urbanos funcionalmente interdependientes en el marco del desarrollo de una economía capitalista a escala nacional. Así, la unidad objetiva del sistema no está allí constituida a nivel de las ciudades tomadas como tales, sino al nivel de un proceso general de urbanización que no representa a su vez más que una de las dimensiones particulares del proceso de formación de la sociedad industrial capitalista.

La ciudad industrial tipo se forma como respuesta a las exigencias de un mercado abstracto del trabajo, del capital y de los productos;<sup>29</sup> se presenta así ante todo como el lugar de la disponibilidad de los factores de producción y de la concentración de la demanda. Además, el mercado urbano no es más que un segmento o un elemento funcional más o menos especializado de un sistema nacional e internacional. Formalmente, es sobre todo por la mediación generalizada de las relaciones capital-trabajo, relaciones que están fundadas a su vez en las instituciones de la propiedad privada de los medios de producción, del salariado y de la competencia en el mercado, que los habitantes de la ciudad entran en relación los unos con los otros. Ahora bien, esas instituciones, por su parte, están "garantizadas" al nivel del Estado, lo que significa que es solamente a ese nivel que está asegurada su efectividad y que son sancionadas. Por otra parte, la noción de ciudadano no designa la pertenencia a la ciudad, sino al Estado-nación y es en este mismo marco que se asegura la libertad de comercio e industria. Contrariamente a los miembros de la comunidad medieval, los habitantes de la ciudad industrial no están pues ligados comunitariamente a la ciudad por un complejo sistema de derechos y obligaciones institucionalizados. Típicamente, la ciudad tiende a no ser otra cosa que el *lugar* de su participación en el sistema productivo *supra-urbano*.

Hay que añadir enseguida que el modo de integración comunitarista no desaparece por completo de la ciudad. Al dejar simplemente

<sup>29</sup> Esta abstracción es relativa y no se entiende más que por oposición a los mercados concretos ligados a productos bien definidos y a oficios grandemente institucionalizados que habían caracterizado a la ciudad medieval. Considerado en sí mismo, el mercado del período inicial de industrialización en los Estados Unidos no tiene nada de abstracto: representa más bien un campo de batalla donde se enfrentan, según métodos que no deben gran cosa al principio formal de la libre competencia, intereses asaz "salvajes". De todas formas, las instituciones (estatales) y los poderes sociales (intereses privados organizados) que estructuran el mercado, escapan en lo esencial al poder de institucionalización propio de la ciudad que tiende por el contrario a desarrollarse bajo su entera dependencia.

de identificarse a ella, tiende entonces a refugiarse allí bajo la forma de comunidades primarias cuyos principios de pertenencia son extraños tanto a las condiciones de la residencia ciudadana como a los de la participación en el sistema de producción.<sup>30</sup> En las grandes ciudades norteamericanas principalmente, diversas comunidades de carácter étnico, nacional o religioso logran mantener un alto grado de integración particularista. Estas comunidades, a diferencia de las comunidades profesionales y estatutarias de las ciudades medievales, no están generalmente integradas como tales en el sistema urbano, político y económico (eso no impide que intervengan allí en todas formas y maneras en el marco de un sistema complejo de influencia y de competencia que está sin embargo muy débilmente institucionalizado y que contrasta además con el sistema de autoridad fuertemente eslabonado de la ciudad medieval, más que con el sistema de poder del Estado).<sup>31</sup>

En esas condiciones la integración societal no se ha realizado, como en la ciudad multifuncional, a través de un sistema muy articulado de pertenencias institucionalizadas y jerarquizadas en el propio marco urbano, sino de un lado por la participación en los sistemas económicos y políticos de envergadura supraurbana (y por consiguiente la participación en las luchas y las ideologías de legitimación que les corresponden); del otro por la participación en un conjunto más o menos coherente<sup>32</sup> de *movimientos de movilidad* que no tienden realmente a realizar la integración de los grupos primarios en la sociedad urbana más que la de los individuos en la sociedad más amplia. Es sintomático que esta movilidad tome a menudo la forma de un movimiento centrífugo de huida hacia la periferia urbana, hacia los *suburbs* donde, mu-

---

<sup>30</sup> Al nivel de la estructura social global es evidente que el sistema de relaciones intercomunitarias recubre y expresa relaciones de clase. Por el contrario, el modo de integración interna de las comunidades sigue dominado por mecanismos que son parcialmente externos e independientes de la participación en el modo de producción.

<sup>31</sup> En Europa el gran desarrollo de las instituciones comunales al igual que las tradiciones políticas imperiales y reales habían preparado el terreno para la realización de una gran integración en el marco de las instituciones estatales abstractas y universalistas a la cual correspondía la polarización de los conflictos sociales bajo la forma de la lucha abierta entre las clases. La ausencia de comunitarismo específicamente urbano o regional no ha coincidido en los Estados Unidos con un débil desarrollo del particularismo en general, sino más bien con la proliferación de una multitud de particularismos heterogéneos que sirven a menudo de "repliegue" en condiciones de marginalidad social y de represión de los conflictos propiamente políticos. Esos particularismos han logrado con mayor motivo mantenerse al abrigo del medio urbano cuanto éste estaba más desprovisto de una capacidad de regulación y de integración propia, tanto al nivel institucional como cultural.

<sup>32</sup> Cf. sobre esta materia los análisis dedicados a la "congruencia" o a la "cristalización" estatutaria, principalmente E. Benoit-Smullyan, "Status. Status-type and Status-interrelationship", *American Sociological Review*, IX (abril 1948); Gerhard E. Lenski, "Status Crystallisation. A Non-Vertical Dimension of Social Status", *American Sociological Review*, 1954, pp. 405ss.

cho más que en el corazón ecológico e histórico de las ciudades, se ha realizado la participación en los valores económicos y simbólicos que mediatizan la pertenencia estratificada en la sociedad (pertenencia vivida como participación en el *American way of life*). (Ese movimiento está por otra parte contrastado en un período más reciente por un movimiento inverso que utiliza la ciudad como medio de integración en la sociedad urbanizada. Cf. Conclusión).

El centro urbano, por el contrario, tiende a convertirse en el lugar de "putrefacción" socio-económica donde los nuevos inmigrantes se concentran en los *ghettos*,<sup>33</sup> y donde se mantienen los sistemas de pertenencia anteriores. Contrariamente a la ciudad medieval, la ciudad industrial no ésta pues tornada hacia su centro; ésta orientada hacia el exterior, hacia la movilidad, hacia la explotación económica de lo circundante objetivado como "recursos", hacia el conjunto de las ligazones funcionales que mantiene con los otros polos del sistema urbanizado y por último hacia un sistema de valores culturales que no le es específico.

Parece así evidente que la ciudad industrial no representa más que débilmente un marco de integración autónomo y específico. Aparece más bien como el medio donde se reencuentran dos tipos de sistemas: el sistema comunitario precapitalista, y el sistema industrial capitalista y estatal; no logra dominar ni uno ni otro, incluso si es en ella, como en los Estados Unidos, donde se vienen a condensar ciertas de sus contradicciones más violentas (que toman entonces, bajo la forma del "problema urbano", la amplitud de un problema societal que no tiene a fin de cuentas, a pesar de su nombre, nada que ver con la ciudad considerada como tal).<sup>34</sup>

La ciudad industrial está tan fuertemente dominada por el funcionamiento del sistema económico general que tiene a convertirse ella misma en simple objeto y producto de competencia y de especulación, del mismo modo que cualquier otro factor de producción.<sup>35</sup> De cualquier mane-

<sup>33</sup> Véanse particularmente los trabajos de la escuela ecológica de Chicago y principalmente: Louis Wirth, *The Ghetto*, Chicago, The University of Chicago Press, 1928; H. W. Zorbaugh, *The gold Coast and the Slums*, the University Chicago Press, 1929; Nels Anderson, *The Hobo, the Sociology of the Homeless*, Chicago, The University of Chicago Press, 1923; R. E. Park, "Human Ecology", *American Journal of Sociology*, (julio 1936).

<sup>34</sup> Así el "problema negro" se manifiesta principalmente en las ciudades, pero es evidente que se trata de un problema societal de carácter global. Es lo mismo con el problema de la contaminación que no está ligado específicamente al marco urbano en que se manifiesta, sino al sistema general de una economía por completo orientada hacia la maximización del beneficio y la producción de bienes de consumo individual, etc.

<sup>35</sup> R. E. Park había ya notado en *The City*, hasta qué punto la estructura ecológica de la ciudad reflejaba la lógica económica a cuya sombra se había formado, de lo cual se felicitaba. Es cierto que la situación a menudo caótica a la que ha conducido ese tipo de lógica entrañó más tarde una reacción bajo la forma del movimiento para la renovación y la planificación urbanas, movimiento ligado a un resurgimiento del comuni-



ra, los sistemas de regulación política lo mismo que los sistemas de decisión económica, incluso si las organizaciones que les corresponden están domiciliadas en las ciudades, no tienen nada de específicamente urbano. El Estado, como las empresas, opera independientemente de toda participación (excepto ocasional) de las instancias decisorias creadas en el marco de funcionamiento de los sistemas urbanos.

En esas condiciones, la ciudad industrial no se opone típicamente al campo. Su entorno, del mismo modo que el propio espacio urbano es un entorno abstracto y generalizado que se define ante todo en términos de recursos y de costos económicos. En efecto, la ciudad aparece en su historia lo mismo que en su estructura ecológica, como una simple fase en la producción de un espacio formalmente homogeneizado por la extensión de la lógica económica: la industrialización de la ciudad implica la ulterior industrialización del campo. En la medida en que el campo sigue sometido a un modo de producción pre-industrial y precapitalista, ya no es (como en la antigua oposición campo-ciudad) el polo de un sistema de complementariedad; aparece simplemente como *folklore*.

*Sub-tipo II B: la ciudad histórica industrializada.*—El caso norteamericano es típico en la medida en que el sistema urbano en su conjunto aparece allí de súbito como producto del funcionamiento del sistema económico industrial-capitalista, en relación al cual no tiene en fin de cuentas más que la función de medio natural (en el entendido que todo "medio natural" es siempre, en su especificidad, producto del sistema de acción que lo objetiviza).

En Europa, el desarrollo industrial se ha producido en un contexto muy diferente, ya estructurado económica, política, cultural y ecológicamente. En particular la industria, después de ser a menudo implantada primeramente fuera de las ciudades tradicionales, penetró progresivamente en éstas entrañando una reestructuración profunda de las relaciones socioeconómicas y ecológicas que desembocó en la producción de un tipo particular de ciudad industrializada.

Además, las relaciones de clase propias de la sociedad capitalista<sup>36</sup>

---

tarismo urbano (ese comunitarismo fuertemente ideológico ha inspirado, sobre todo al comienzo, la mayor parte de las empresas de urbanismo que por otra parte no pertenecen específicamente al tipo aquí considerado.)

<sup>36</sup> El análisis del proceso de formación del sistema de clases, en el sentido estricto que adoptó en la sociedad capitalista liberal, y de la construcción del Estado como sistema exteriorizado y unificado de regulación institucional de las relaciones sociales, no puede entrar en el marco de un análisis del sistema urbano. Queremos solamente insistir aquí en el hecho fundamental de que la unidad societal del sistema de acción, que había coincidido formalmente con el marco de la ciudad comunal, pertenece desde entonces al nivel de la nación Estado y que esta circunstancia está cargada de consecuencias en lo que concierne a la realidad sociológica y ecológica de la ciudad misma.

tomaron en Europa formas igualmente específicas en relación con el hecho fundamental de que la burguesía no estableció allí su poder más que al término de una lucha secular contra el orden patrimonial político y económico; por consiguiente estableció ese poder bajo una forma sistemática, grandemente exteriorizada y centralizada en las instituciones del Estado liberal. Del mismo modo, la mediación institucional de las nuevas relaciones sociales propias del modo de producción capitalista se puso en evidencia y se universalizó de alguna manera en la existencia misma del Estado. Este apareció así explícitamente como el medio fundamental de la regulación, la integración y la dominación sociales, de modo tal que se convirtió muy pronto en el mecanismo formal de la lucha política. La relativa intensidad de la lucha organizada de clases y la unidad fuertemente exteriorizada del sistema institucional del Estado, asociados a la existencia tradicional de centros urbanos preindustriales grandemente tornados hacia su identidad específica y su integración interna, han contribuido a dar a la industrialización europea y a su expresión ecológica una fisonomía diferente de la del sistema urbanizado norteamericano. Haremos notar muy brevemente ciertos aspectos de esta diferencia.

Si se la compara a la ciudad norteamericana tipo, la ciudad europea industrializada se caracteriza principalmente por la manifestación de una contradicción dinámica entre un proceso de industrialización y de movilización tornado hacia la integración del sistema urbano en un sistema económico y político más amplio, y una orientación inversa hacia el mantenimiento de su unidad de tipo comunal, que se manifiesta en particular en la adhesión de la ciudad a su pasado histórico, en su voluntad de salvaguardar su particularismo institucional y cultural, y en la resistencia que ofrece a la objetivación del espacio urbano como puro y simple medio de producción.

Esas dos orientaciones contradictorias desembocan frecuentemente en una verdadera ruptura en la continuidad estructurada del espacio urbano y en la superposición desarticulada de dos estructuras espaciales polarizadas de manera inversa. La ciudad proyecta a su alrededor los tentáculos más o menos informes que ella rehusa integrar y que lanza a la anarquía (anarquía de la "zona-suburbana", de las barriadas obreras lanzadas fuera de la ciudad como simples apéndices funcionales de las factorías, desparramamiento de arrabales, etc.) En efecto la ciudad se ha tornado en sentido contrario de su desarrollo real. Si la ciudad norteamericana se ha formado por la industrialización de una manera voluntarista, la ciudad europea parece no haber entrado sino a empujones en la industrialización que ha secretado, sin identificarse con ella y sin reconocerla. Típicamente,

la significación estructural de la "zona-suburbana" europea es exactamente lo inverso del *suburb* norteamericano. Éste no es solamente el medio del crecimiento físico de la ciudad, es el ámbito de integración en el sistema societal y en su desarrollo por la participación en los mecanismos de movilidad que le caracterizan. La zona suburbana europea, por el contrario, no es más que el lugar de participación en las relaciones de clase, el lugar donde se sufre la dominación de clase y la exclusión de clase, el lugar donde se concretan la desocialización del trabajo y su reducción a una función puramente instrumental del sistema económico. Las relaciones entre el centro burgués de la ciudad y el suburbio proletario, entre el centro sociocultural y el suburbio industrial, reproducen pues la realidad de las nuevas relaciones sociales de producción al mismo tiempo que la ocultan tras una ideología negadora de esas relaciones: si la ciudad tradicional vive en un cara-a-cara con su campo, la ciudad europea industrializada de comienzos de siglo no tiene absolutamente en cuenta su suburbio; no se la piensa como relaciones de clase y como dominación de clase, se capta como "sociedad" y como integración comunitaria. La adhesión que manifiesta además a su antigua realidad comunal y a su indetidad histórica no representa realmente una supervivencia del pasado, sino una dimensión estructural interna del nuevo sistema: llena una función de represión ideológica de la realidad de clase de la que participa la ciudad. La ideología legitimadora de la totalidad que reivindica la ciudad la conduce por último a identificarse con el concepto de cultura, tal como ha sido desarrollado progresivamente en Europa a través de la industrialización:<sup>37</sup> cultura opuesta globalmente, sustancialmente, al trabajo productivo instrumentalizado y a la exterioridad de las instituciones políticas "artificiales". La ciudad cultural se hace entonces el símbolo de un doble rechazo ideológico del modo de producción de clase y del sistema de dominación estatal.

A medida que se produce el desarrollo de la sociedad industrial, y en parte como consecuencia directa de las luchas obreras sobre los planos político y económico —luchas cuyos resultados reformistas no pueden ser negados a ese nivel—, se ha asistido siempre a una cierta reintegración societal del proletariado<sup>38</sup> y sobre todo a la formación

<sup>37</sup> Cf. R. Williams, *Culture and Society*, 1780-1950, Londres, Pelican Books, 1966.

<sup>38</sup> El modo típico de integración del proletariado en la sociedad capitalista liberal está perfectamente expresado por la teoría marxista del Estado: La participación del trabajo en el sistema productivo está asegurada conjuntamente por la sumisión de la clase obrera al "sistema de necesidad" y por su sujeción a las instituciones de la propiedad privada y de la competencia garantizadas por el Estado. Ese modo de integración "exteriorizado" subsiste ciertamente *en último análisis* en las sociedades capitalistas avanza-

de nuevas categorías sociales en el seno del salariado (cuadros medios, cuellos blancos, etc.).

Este desarrollo tuvo efectos directos en el plano ecológico. La ciudad europea, principalmente a través del movimiento del urbanismo, redescubrió progresivamente su suburbia para recomponer allí una nueva identidad centrada, a imagen de la ciudad norteamericana, no en la negación del crecimiento económico industrial y la adhesión ideológica al pasado y a la cultura, sino en la socialización de ese crecimiento. La "zona" proletaria la sustituye entonces un cinturón de grandes conjuntos y de "ciudades jardín" que se tratan de estructurar conforme a la ideología promotora de los cuadros medios cuya movilidad está simbolizada por la nueva suburbia. Es en el mismo nivel que se puede situar la ideología de las "ciudades nuevas" que tiende a recrear al margen de las ciudades industriales expansionadas y en el caos de las campañas urbanizadas, entidades socioecológicas multifuncionales y comunitarias. No se puede dejar de ver en esta ideología, por una parte la expresión todavía nostálgica de la ciudad tradicional, y por otra la formulación de una legitimación nueva de la sociedad de movilidad y de consumo que oculta la formación de nuevos tipos de relaciones de clase. Volveremos sobre esta cuestión en la conclusión.

*Sub-tipo II C: La urbanización que precede a la industrialización o ciudad neocolonial.*—<sup>39</sup> Se acaba de ver que la ciudad norteamericana tipo es un producto funcional del proceso de industrialización. En ese caso la ciudad industrial realiza efectivamente la integración de la población en el sistema económico.

En la ciudad europea industrializada el mismo proceso se realiza según un modelo diferente, en cierto modo de espaldas antes que de frente. En los dos casos el crecimiento del sistema urbano está pues directamente ligado al crecimiento del sistema económico.

Ahora bien, si se considera el desarrollo mundial de la urbanización resulta que esta relación entre industrialización y urbanización está lejos de ser verdad en todas partes. En la mayoría de los países

---

das pero es cada vez más relevado en la práctica por una integración realizada directamente por la movilidad social y la participación en los modelos normativos de la *organización productiva* y del *consumo*, que son entonces "manipulados" en tanto que tales, es decir, en tanto que nuevos instrumentos de dominación.

<sup>39</sup> No hablaremos directamente de la ciudad colonial que, en el límite, no es una ciudad sino un "establecimiento" comercial y militar. A medida que se desarrolla la estructuración interna de la colonia en el marco de las relaciones coloniales (desarrollo de una administración territorial, desintegración más o menos fuerte de la sociedad tradicional, desarrollo de nuevos tipos de intercambio y de solidaridad en el marco de la sociedad colonial, etc.), el establecimiento colonial sirve de punto de apoyo a un proceso de urbanización que se aproxima al tipo que examinaremos aquí.

subdesarrollados se asiste por el contrario a una urbanización que no se corresponde con la tasa de crecimiento industrial. Las ciudades así formadas se caracterizan por un sistema de relaciones internas y externas algunos de cuyos rasgos pondremos brevemente de relieve.

En términos de sistema de acción la característica esencial de la ciudad neocolonial reside posiblemente en el hecho de que su sistema urbano propio está completamente subordinado a las funciones que cumple la ciudad en dos sistemas mayormente antinómicos, a los cuales sirve de punto de articulación: el sistema neocolonialista e imperialista, y el sistema nacional estatal propio de la sociedad subdesarrollada.

No insistiremos aquí en las características generales del sistema neocolonialista en el cual están integrados la mayoría de los países subdesarrollados. Querriamos solamente recordar que ese sistema no toca generalmente de manera directa y uniforme los diferentes elementos o segmentos de la sociedad dominada, y que la integración de ésta en las relaciones de dominación está más o menos fuertemente mediatizada por la ciudad neocolonial que representa así el punto de contacto privilegiado entre el sistema dominante y el sistema dominado. La independencia nacional de los países subdesarrollados y el reforzamiento de su integración política y económica interna tienden naturalmente a *reforzar* ese tipo de articulación. Así, la ciudad neocolonial sirve al mismo tiempo de tapón y de relevo en la propagación de las relaciones de dominación, cualquiera que sea su forma. Protege a la sociedad subdesarrollada de una confrontación directa y desintegradora (de tipo puramente colonial), sin dejar de ser el instrumento específico de la penetración neocolonial. Las relaciones que mantiene con la sociedad subdesarrollada tomada en su conjunto tienden a ser ellas mismas de tipo neocolonial (o incluso tal vez francamente colonial en razón de la integración política directa del país interior en el sistema dominado por la capital neocolonial). Se puede decir pues que la ciudad en cuestión es al mismo tiempo neocolonizada y neocolonizante, o tal vez simplemente colonizante. Es evidente que en esa función sirve de base a la formación de *una clase dominante* que puede estar más o menos soldada a la clase dirigente propiamente política, o al contrario en competencia con ella, y cuyo poder reposa más o menos directamente en las relaciones que mantiene (en los niveles políticos —fantoques—, económicos —burguesía *compradora*— o culturales) con el sistema dominante.

La segunda función está evidentemente ligada a la primera y posee por consiguiente la misma ambigüedad. En numerosos países subdes-

arrollados el proceso de unificación nacional y de creación de las estructuras políticas y administrativas del Estado ha precedido más o menos grandemente al desarrollo de una estructura de solidaridad funcional y de relaciones jerárquicas internas, tomando así una forma muy voluntarista. En esa situación, la ciudad capital tiende a identificarse en cierto modo al sistema estatal-nacional y a asumir en tanto que "ciudad-Estado" una función de dominación territorial que no deja de recordar la que ejercía la "ciudad-imperio" en el modo de producción asiático. Se llega entonces a la siguiente paradoja más o menos acentuada según los casos: la nación-Estado, que constituye una realidad jurídica relativamente formal y abstracta a nivel del marco espacial que le es específico (el territorio nacional), está por el contrario realizada de una manera concreta en la ciudad capital (el Estado está en alguna forma replegado en la ciudad). Inversamente, la ciudad tiende a negarse en tanto que tal para aparecer bajo la forma de la nación urbanizada, especie de aglomerado espacial de la nación real. En esas condiciones, los caracteres propiamente urbanos de la ciudad tienden a reducirse al máximo. Las instituciones urbanas se desvanecen ante las instituciones estatales; la diferenciación y la integración<sup>40</sup> de las relaciones sociales en el marco del sistema urbano propiamente dicho resultan muy débiles; sobre todo la ciudad, que ha absorbido de cierto modo a la nación, no se inserta ya en una red de centros urbanos interdependientes. En el límite la ciudad neocolonial aparece, en su propia sociedad, más como aislada que como realmente dominante.

Estamos así en presencia de un nuevo tipo de ciudad societal donde ya no es como en la Edad Media el sistema urbano el que toma una dimensión societal, sino más bien es el sistema nacional el que tiende a adoptar una dimensión urbana. En cuanto a la porción no urbanizada de la sociedad territorial, tiende a replegarse en formas de relaciones sociales al mismo tiempo preurbanas, preindustriales y preindustriales.

El tipo de desarticulación que se acaba de describir sustituye en el sistema de la ciudad neocolonial, tanto la oposición campo-ciudad propia de la ciudad tradicional, como la unificación económica del espacio que se realiza en la sociedad industrial urbanizada. La ruptura estructural que aísla a la ciudad de su entorno tiende entonces

<sup>40</sup> Carente de una industrialización suficiente y de un sistema de división del trabajo y de especialización correspondiente, la ciudad no realiza apenas la integración de los habitantes en el sistema de producción, como es el caso de la ciudad industrial. Se puede más bien hablar de una integración por la socialización anticipada a los modelos de consumo que se acompaña de una especie de "nomadización" de la fuerza de trabajo en un sistema productivo muy flojo y débilmente integrado.

a ser doblada por una verdadera absorción física de ese entorno por la ciudad. En ese sentido la oposición campo-ciudad se reproduce, exacerbada, en el interior mismo de la ciudad: acumulación del ma-torral —o conversión de la ciudad en arrabal, y yuxtaposición directa del arrabal y del barrio residencial en un espacio urbano desorga-nizado.

El *tipo* que se ha descrito se contradice evidentemente de modo más o menos directo en la realidad, sea por el desarrollo de la indus-trialización, sea por la realización de una movilización de masas al nivel nacional, sea incluso por la integración directa de la sociedad subdesarrollada en el sistema de dominación y de explotación im-perialista.

### Conclusión

#### *La sociedad urbanizada, o el fin de las ciudades*

El último *tipo* del que vamos a hablar presenta una extrapolación y una clausura formal del modo de conceptualización utilizado en el análisis del proceso histórico de desarrollo de la ciudad. Su signi-ficación conceptual está en este caso todavía más alejada de la rea-lidad concreta de lo que lo están los tipos precedentes. Digamos in-cluso que posee un cierto carácter de *utopía*, en la medida en que la realidad que tendencialmente le corresponde no puede ser aún con-siderada como un dato, sino que representa más bien el mecanismo de luchas sociales en curso. Añadamos que las pocas puntualizacio-nes que se harán aquí resultan extremadamente sumarias y que éstas deberían ser desarrolladas ulteriormente de una manera mucho más sistemática.

La ciudad clásica era un marco de regulación y de integración virtualmente total. Ese carácter societal ha sido destruido progresi-vamente por la construcción de un sistema económico cuyos princi-pios de regulación escapaban al control de la ciudad, y por la for-mación de los Estados nacionales. La ciudad no ha conservado entonces más que una autonomía restringida y sus competencias han sido reducidas poco a poco a la gestión de un cierto número de *con-secuencias* del desarrollo industrial (problemas sociales urbanos).

La unidad del modo de integración societal que se realizaba en la ciudad por un sistema complejo de pertenencias jerarquizadas, ha estallado en la sociedad industrial capitalista bajo la forma de la oposición formal de la "sociedad civil" y del Estado. Ideológicamente

el Estado era el "momento de síntesis" de los intereses privados dispersos en la sociedad civil (Hegel). En realidad, aseguraba esencialmente la integración del trabajo en el sistema de producción. Era el instrumento de la dominación del capital sobre el trabajo (Marx).

En ese sistema comprendido como tipo puro, la ciudad no existía formalmente. Si se hace abstracción de las solidaridades y de los conflictos secundarios que allí se anudaban o se mantenían, aseguraba no obstante una función esencial en el funcionamiento del sistema: era el medio donde se realizaba de una manera *concreta* la aproximación del mercado abstracto de los economistas: proximidad y fluidez de los factores, materialización de la relación entre la oferta y la demanda, etc. Espacialmente, era pues un espacio concentrado y poseía como tal un valor económico concentrado. Era además, en una situación en que la industrialización dependía grandemente de la localización de los recursos y de los mercados, la unidad fundamental de la división ecológica del trabajo; el segmento funcional fundamental del sistema económico concreto.

En las sociedades industriales avanzadas, varios índices (cuyo relieve evidentemente exageraremos aquí) tienden a mostrar que ese sistema está en trance de transformarse de una manera profunda.

En primer lugar, hay que resaltar el hecho del desarrollo de los sistemas excéntricos de regulación, es decir no integrados formalmente en el sistema jerarquizado de las instituciones estatales (poder directo e indirecto de los monopolios, reglamentaciones y jurisdicciones convencionales de toda especie, cuya base no es esencialmente territorial, sino profesional, sectorial, etc.) En segundo lugar, y no podemos tampoco extendernos sobre este punto cuya importancia al nivel tipológico nos parece todavía más grande, se asiste al desarrollo de un nuevo tipo de *integración cultural*, "consensual", que se opone directamente al modo tipo de integración *institucional* propia de la nación-Estado. Esta nueva forma de integración se realiza por la participación en los modelos normativos interiorizados que aseguran una función cada vez más grande, no solamente en la legitimación de la sociedad, sino igualmente en todos los niveles de su funcionamiento (de tal manera que el problema político de la legitimidad tiende a ser reprimido por la participación "técnica" en el funcionamiento). Al nivel de empresa, por ejemplo, la relación de subordinación total, *violenta*, al arbitrio y al poder de mando patronal, relación sancionada explícitamente por el derecho estatal, ha sido recubierto progresivamente no sólo por un sistema de relaciones negociadas y jerarquizadas, sino más bien por una subordinación directa en los modelos organizativos, técnicos, "informáticos", etc., modelos aceptados



como racionales o interiorizados en razón de la competencia, de la deontología profesional, de la fidelidad a la organización... En un nivel más general, la participación en el sistema productivo está cada vez más mediatizada por los modelos normativos de promoción y de consumo. En fin, la ideología del crecimiento tiende a asegurar la función de legitimación central de la sociedad industrial, relegando a segundo plano el problema de la legitimidad del Estado y tendiendo incluso a transformar a éste, que estaba en el centro del conflicto de clases, en una pura cuestión técnica (gestión del crecimiento, precisamente).

En el sistema que está así en trance de desarrollarse, la ciudad no juega ya, típicamente, ninguna función específica. Se convierte cada día más en el *medio natural y universal de las relaciones sociales*,<sup>41</sup> medio producido por esas mismas relaciones y como tal mecanismo de esas relaciones. Se convierte también en el lugar, o el incremento, de la participación no ya realmente en un sistema unidimensional de producción regido por las necesidades, sino en un sistema desde entonces solidario de la producción-consumo jerarquizado; más allá de esto, la ciudad es el ámbito y el medio de participación en el sistema de integración en la sociedad, y particularmente de la integración en la producción-consumo simbólico de la sociedad. Por la ciudad, la sociedad de consumo se convierte a sí misma y al mismo tiempo en el principal objeto de consumo jerarquizado. (Se comprende así el desarrollo contemporáneo de los movimientos sociales urbanos y su sentido.)

Hace falta poner de relieve que en ese contexto el espacio exterior tiende a reconvertirse en naturaleza pero por la misma razón que la sociedad misma, es decir por la razón de la naturaleza producida, de la naturaleza arreglada, de la naturaleza organizada y vendida como naturaleza. (Y allí también se concibe el sentido, desde luego político, de un movimiento que apunta a una reapropiación colectiva directa de la naturaleza, como el movimiento obrero revolucionario apuntaba a la reapropiación colectiva de los medios de producción transformados en capital por el sistema de producción capitalista.) La naturaleza no es más que uno de los elementos jerarquizados de la sociedad urbanizada, en el límite ni más ni menos urbanizada que la ciudad misma (véanse los minutos de silencio que se le puede hacer "tocar" a la máquina de música, véanse a lo largo de ciertas autopistas amuralladas por los paneles publicitarios, los tres cientos

<sup>41</sup> Con la misma razón se podría decir que el campo, entonces indeterminado como tal, era el medio natural y universal de las relaciones sociales de la sociedad patrimonial y feudal, *antes* del desarrollo de la relación campo-ciudad.

metros de paisaje "ofrecidos por..."). A ese nivel, la sociedad urbanizada ya no tiene nada que ver con la ciudad tradicional; no es su extensión, no es su generalización. Es cualquier otra cosa. Seguramente la ciudad tradicional podrá subsistir todavía en su medio como el vestigio arqueológico de una antigua forma de estructuración de las relaciones sociales. La ciudad tendrá así siempre su lugar en el "museo" de la sociedad urbanizada.

Añadamos una última reflexión. El tipo de sociedad de la que se han enumerado algunos síntomas "tendenciales", en la medida en que se realiza, o al menos en la medida en que se afirma como simple tendencia acumulativa, conlleva no una extinción de las relaciones de clase, sino su generalización. No es solamente el trabajador, en la dimensión económica de su actividad, quien se encuentra allí alienado; es el productor o actor social quien está alienado en la totalidad de su obra, en la sociedad misma. A esta alienación societal corresponde una impugnación societal que integra y sobrepasa el conflicto que incide sobre la legitimidad del Estado capitalista y que debe, en un primer momento, desenmascarar los mecanismos de la participación interiorizada. Uno de esos mecanismos consiste en la participación en la producción-consumo jerarquizado de la ciudad.